

BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y de los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 23 a los estados financieros adjuntos, el 13 de abril de 2010 la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (actualmente Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario) autorizó la fusión por absorción de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal, y el cambio de denominación social de éste a BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal.

Como se explica en la nota 26 de los estados financieros adjuntos, el 28 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, derogando esta la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.491 del 19 de agosto de 2010; la nueva Ley establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley. Por otra parte, los organismos reguladores dictarán las normas prudenciales de carácter técnico, contable, legal y tecnológico para la aplicación práctica de la Ley, con la finalidad de que las instituciones bancarias se adecuen a la misma.

Como se explica en las notas 2(b) y 3 a los estados financieros adjuntos, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano, los cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano.

Tal como se indica en la nota 7 a los estados financieros adjuntos, el Banco mantiene, dentro de su cartera de créditos vigentes, empresas que están en procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano que presentan demora en sus pagos, tanto de capital como de intereses, y sobre los cuales, la gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador y otros organismos oficiales, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de "crédito normal" de los mismos, y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular deban tomar. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria correspondiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y por los semestres entonces terminados, incluida en los Anexos I al V, se presenta para propósitos de análisis adicional, no es parte requerida de los estados financieros básicos, y se presenta de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones N° 198 y N° 329.99 del 17 de junio y 28 de diciembre de 1999, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y publicadas en las Gacetas Oficiales N° 36.726 y N° 36.859 del 18 de junio y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto.

Rodríguez Velázquez & Asociados

Carlos E. Loyo
Contador Público
C.P.C. N° 17.999
S.B.I.F. N° CP-334

4 de marzo de 2011

Balances Generales 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 (Expresados en bolívares)

ACTIVO	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
DISPONIBILIDADES	<u>2.287.411.620</u>	<u>1.394.646.060</u>
Efectivo (nota 5)	267.555.022	127.671.955
Banco Central de Venezuela (nota 4)	1.914.849.763	1.099.410.006
Bancos y otras instituciones financieras del País	-	-
Bancos y corresponsales del exterior (nota 5)	46.737.631	37.811.640
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (nota 4) (Provisión para disponibilidades)	58.269.204	129.752.459
	-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (notas 5, 6 y 27)	<u>837.803.620</u>	<u>826.064.508</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	-
Inversiones en títulos valores para negociar	59.503.480	605.546
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	283.693.004	14.422.053
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	406.288.202	732.567.172
Inversiones de disponibilidad restringida	3.900.251	3.893.295
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	84.690.064	93.486.442
	(271.381)	(18.910.000)
CARTERA DE CRÉDITOS (notas 5, 7 y 27)	<u>2.982.225.825</u>	<u>2.860.979.093</u>
Créditos vigentes	2.994.300.785	2.860.448.616
Créditos reestructurados	4.008.161	14.280.792
Créditos vencidos	42.909.079	46.665.610
Créditos en litigio	17.848.437	11.244.712
(Provisión para cartera de créditos)	(76.840.637)	(71.660.637)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (notas 5 y 21)	<u>76.220.668</u>	<u>60.156.325</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	8.638.467	5.930.344
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	78.797.947	65.710.964
Comisiones por cobrar	1.621.118	1.351.881
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros) (notas 8)	-	-
	(12.836.864)	(12.836.864)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
	-	-
BIENES REALIZABLES (nota 9)	<u>3.322.271</u>	<u>4.456.774</u>
BIENES DE USO (notas 10 y 27)	<u>774.805.721</u>	<u>653.138.503</u>
OTROS ACTIVOS (notas 5, 11 y 27)	<u>246.420.678</u>	<u>245.293.576</u>
	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>7.208.210.403</u></u>	<u><u>6.044.734.839</u></u>

Balances Generales, Continuación
31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresados en bolívares)

PASIVO	31 de diciembre		30 de junio	
	de 2010		de 2010	
CAPTACIONES DEL PÚBLICO				
(notas 5, 12 y 21)				
Depósitos en cuentas corrientes -	6.533.175.694	5.297.477.055		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.977.386.666	2.162.156.982		
Cuentas corrientes remuneradas	868.507.121	610.459.609		
Otras obligaciones a la vista	2.108.879.545	1.551.697.373		
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	619.010.241	410.325.984		
Depósitos de ahorro	-	-		
Depósitos a plazo	2.475.123.047	1.964.613.899		
Títulos valores emitidos por la institución	355.794.847	321.998.313		
Captaciones del público restringidas	-	-		
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	105.837.693	109.249.076		
	23.200	329.132.801		
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-		
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (nota 13)	5.798	9.150		
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (nota 14)	1.683.549	79.752.513		
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	180.975	77.958.433		
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-		
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-		
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	1.502.574	1.794.080		
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (notas 5 y 15)	367.362	296.363		
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (nota 21)	4.851.102	6.308.109		
Gastos por pagar por captaciones del público	4.851.102	5.279.315		
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-		
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-		
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	250.322		
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	778.472		
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-		
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 5, 16, 21 y 27)	54.817.212	87.708.984		
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-		
OTRAS OBLIGACIONES	-	-		
TOTAL DEL PASIVO	6.594.900.717	5.471.552.174		
GESTIÓN OPERATIVA	-	-		
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	170.000.000	170.000.000		
Capital pagado (nota 17)	170.000.000	170.000.000		
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-		
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	112.993.863	112.993.863		
RESERVAS DE CAPITAL (nota 27)	46.189.353	37.506.503		
AJUSTES AL PATRIMONIO (notas 17 y 27)	150.563.577	111.740.507		
RESULTADOS ACUMULADOS (nota 27)	132.616.190	141.076.723		
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (notas 6 y 27)	946.703	(134.931)		
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-		
TOTAL DEL PATRIMONIO	613.309.686	573.182.665		
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	7.208.210.403	6.044.734.839		
CUENTAS DE ORDEN (notas 5, 18 y 27)				
Cuentas contingentes deudoras	644.151.041	895.518.082		
Activos de los fideicomisos	923.907.001	1.068.259.406		
Otros encargos de confianza	7.044.294	7.044.294		
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.848.955.330	1.654.211.861		
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	11.496.428	10.307.377		
Otras cuentas de orden deudoras	12.498.494.360	9.127.900.445		
Otras cuentas de registro deudoras	47.866.793	2.153.191		
	15.981.915.247	12.765.394.656		

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
INGRESOS FINANCIEROS	371.677.778	356.949.074
Ingresos por disponibilidades	4.497	7.846
Ingresos por inversiones en títulos valores (nota 6)	30.942.313	30.532.724
Ingresos por cartera de créditos (nota 7)	301.311.161	293.067.792
Ingresos por otras cuentas por cobrar (nota 18)	39.419.807	33.340.712
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
GASTOS FINANCIEROS	233.152.069	228.349.505
Gastos por captaciones del público (nota 21)	227.347.276	216.843.061
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	2.450	281.181
Gastos por otros financiamientos obtenidos	4.807.482	9.809.910
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera (nota 6)	994.861	1.415.353
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	138.525.709	128.599.569
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (nota 7)	856.099	1.158.670
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.063.287	1.437.851
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 7, 8 y 16)	5.063.287	1.437.851
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	134.318.521	128.320.388
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (notas 5, 6 y 21)	166.136.705	177.526.820
OTROS GASTOS OPERATIVOS (notas 5, 6 y 27)	20.903.157	77.032.334
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	279.552.069	228.814.874
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	225.356.096	213.765.302
Gastos de personal	96.573.778	99.021.470
Gastos generales y administrativos (notas 10, 11 y 27)	90.263.078	86.170.251
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	34.229.441	24.890.253
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	4.289.799	3.683.328
MARGEN OPERATIVO BRUTO	54.195.973	15.049.572
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES (nota 9)	919.522	415.442
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	5.607.425	9.191.167
GASTOS POR BIENES REALIZABLES (nota 9)	1.344.588	1.588.127
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS (notas 16 y 27)	14.405.696	11.524.556
MARGEN OPERATIVO NETO	44.972.636	11.543.498
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (nota 10)	3.281.482	1.036.856
GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.788.153	2.902.068
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	44.465.965	9.678.286
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (nota 20)	329.102	21.546
RESULTADO NETO	44.136.863	9.656.740
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva legal	8.827.372	1.931.348
Utilidades estatutarias -	-	-
Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados -	35.309.491	7.725.392
Superávit no distributable y restringido (nota 17)	17.654.745	3.862.696
Superávit por aplicar	17.654.746	3.862.696
	44.136.863	9.656.740
Aporte LOCTICSEP (nota 16)	445.827	97.543

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresados en bolívares)

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio (nota 17)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 6)	Total del patrimonio
					Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2009	40.000.000	242.993.863	35.575.155	-	375.441.426	(227.927.791)	147.513.635	(12.600)	466.070.053
Capitalización de aportes patrimoniales	130.000.000	(130.000.000)	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado (nota 6)	-	-	-	-	-	-	-	(122.331)	(122.331)
Ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (nota 17)	-	-	-	111.740.507	-	-	-	-	111.740.507
Reverso de ganancia por venta de bienes de uso (notas 10 y 11)	-	-	-	-	-	(14.162.304)	(14.162.304)	-	(14.162.304)
Liberación de superávit restringido (nota 17)	-	-	-	-	(374.719.290)	374.719.290	-	-	-
Aplicación de superávit restringido (nota 17)	-	-	-	-	66.687.874	(66.687.874)	-	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	1.931.348	-	3.862.696	3.862.696	7.725.392	-	9.656.740
Saldos al 30 de junio de 2010	170.000.000	112.993.863	37.506.503	111.740.507	71.272.706	69.804.017	141.076.723	(134.931)	573.182.665
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado (nota 6)	-	-	-	-	-	-	-	1.081.634	1.081.634
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (nota 17)	-	-	-	(24.008.775)	-	-	-	-	(24.008.775)
Ajustes propuestos por la Superintendencia (nota 17)	-	-	(144.522)	62.831.845	(7.777.404)	(35.992.620)	(43.770.024)	-	18.917.299
Aplicación del resultado neto	-	-	8.827.372	-	17.654.745	17.654.746	35.309.491	-	44.136.863
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>170.000.000</u>	<u>112.993.863</u>	<u>46.189.353</u>	<u>150.563.577</u>	<u>81.150.047</u>	<u>51.466.143</u>	<u>132.616.190</u>	<u>946.703</u>	<u>613.309.686</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del semestre	44.136.863	9.656.740
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad	5.063.287	1.437.851
Provisión para otros activos	-	-
Provisión para desvalorización de inversiones	271.381	18.910.000
Ingresos por recuperación de activos financieros	-	-
Provisión para bienes realizables	1.139.965	1.204.233
Ajustes al patrimonio por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	(24.008.775)	111.740.507
Depreciaciones y amortizaciones	16.784.183	11.669.418
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	-
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	(58.701.535)	(605.546)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(16.064.343)	(2.153.220)
Variación neta de otros activos	(7.484.581)	(140.377.588)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(1.457.007)	(5.493.376)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>(32.964.159)</u>	<u>45.036.938</u>
Total ajustes	<u>(117.421.584)</u>	<u>41.369.217</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(73.284.721)</u>	<u>51.025.957</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	1.235.698.639	(321.226.439)
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(3.352)	(17.609.637)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(78.068.964)	(232.522.770)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	70.999	296.363
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	<u>1.157.697.322</u>	<u>(571.062.483)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Varación neta de cartera de créditos	(126.426.732)	1.474.768
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(268.189.317)	115.442.879
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	326.278.970	122.876.110
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(6.956)	(1.735.994)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	8.796.378	(48.484.253)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
(Incorporación) desincorporación de bienes realizables	(5.462)	(651.876)
(Incorporación) desincorporación de bienes de uso	<u>(132.093.922)</u>	<u>(58.474.611)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	<u>(191.647.041)</u>	<u>130.447.023</u>
Variación neta de disponibilidades	892.765.560	(389.589.503)
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>1.394.646.060</u>	<u>1.784.235.563</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>2.287.411.620</u>	<u>1.394.646.060</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2010

(1) Operaciones

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (en adelante el Banco) fue constituido en el año 1963, es un Banco Universal que tiene por finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza.

Las actividades del Banco se rigen además por lo establecido en:

- Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional decretada el 16 de junio de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.447 de esa misma fecha.
- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante Ley General de Bancos), promulgada el 13 de noviembre de 2001, y enmendada según el Decreto N° 6.287 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.947 del 23 de diciembre de 2009, actualmente Ley de Instituciones del Sector Bancario que fue publicada el 28 de diciembre de 2010, según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 (véase la nota 26) (en adelante Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario anteriormente denominada Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante la Superintendencia).
- Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios anteriormente denominado Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución, de sus funciones ha emitido una serie de Resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Base de Presentación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Base de Presentación

Al 30 de junio de 2010, los estados financieros del Banco han sido fusionados con los estados financieros BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, luego de la autorización de fusión por absorción por parte de la Superintendencia mediante Resolución N° 142.10 del 24 de marzo de 2010, publicada en Gaceta Oficial N° 39.400 del 9 de abril de 2010, y notificada mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-04988 del 13 de abril de 2010 (véase la nota 23).

(b) Política Básica de Contabilidad

Es política del Banco cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su "Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo" (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos), y en oficios y resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) (véase la nota 3), que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, en donde indica que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales, deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, y serán exigidos a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2010.

En Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, se establece un alcance a la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, y se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010.

El 28 de diciembre de 2010, la Resolución N° 648.10 estableció un alcance a la Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, en la cual se establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique. Adicionalmente, indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria al cierre del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, podrán presentarlos a la Superintendencia, sin menoscabo del diferimiento antes indicado.

(c) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en otras instituciones financieras del país y corresponsales del exterior; así como también, los efectos de cobro inmediato.

(d) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Para negociar, los cuales son de deuda y de capital, convertibles en efectivo en el corto plazo, es decir en un plazo no mayor a 90 días.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital, que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta. Para las inversiones registradas antes de la entrada en vigencia del Manual de Contabilidad para Bancos, el plazo indicado comenzará a contarse a partir del 1° de enero de 2008.

La Superintendencia, en Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Para el resto de las inversiones mantenidas antes del 1° de abril de 2008, el plazo máximo será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009, para el caso de las inversiones adquiridas entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el plazo será de 18 meses.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Si no se cotizan, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido de Reuters o cualquier otro sistema similar, reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el Patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente, por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, aquellas inversiones adquiridas en operaciones de reporto, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen, excepto las operaciones de reporto, donde el banco actúa como reportador, a las cuales se les deberán aplicar los mismos criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. Igualmente, se registran las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector agrícola y sector turismo del país.

Se valúan al valor de realización el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados, y este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia. La gerencia del Banco debido al movimiento constante y volatilidad de estos instrumentos financieros, mantiene provisiones adicionales para cubrir pérdidas por deterioro.

(e) Operaciones de Reporto

El Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo mediante la modalidad de operaciones de reporto que consisten en la compra o venta, según sea el caso, de títulos valores con el compromiso de revenderlos o recomprarlos al término del contrato. Cuando el Banco actúa como reportador registra los títulos valores en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, dentro del rubro que corresponda. Al final de cada mes se efectúa la valoración de los títulos valores a su valor de mercado y se reconoce en el estado de resultado el efecto correspondiente. Cuando el Banco actúa como reportada se mantendrá el compromiso en las cuentas de orden.

(f) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica y una genérica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 009-1197 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones" del 28 de noviembre de 1997, y la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus Provisiones", emitidas por la Superintendencia, fijándose una cobertura no menor de 90% de dicha cartera.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica 1%, sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%, sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 010.02 (véase la nota 3). La liberación de estas provisiones, requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como "Créditos en litigio", deberán estar provisionados en 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y cartas de créditos confirmadas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 16 y 18).

(g) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden, y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(h) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y, el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) solo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización, las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de 1 a 3 años contados a partir de la fecha de adquisición, y se constituye al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses contados a partir de su registro en dichas cuentas, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

(i) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles; de 10 años para los bienes muebles, y entre 4 y 8 años para los equipos, a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente que se encuentre en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

(j) Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas en un plazo que no debe ser superior de 4 años.
- Los gastos fusión y el software relacionado con inversión tecnológica Integrated Banking Systems "IBS", serán amortizados en un período de 20 años a partir de su incorporación en dicha cuenta, de acuerdo a los "Estados Financieros Consolidados Proforma Proyectado de Inicio de Operaciones" presentado por el Banco ante la Superintendencia, el cual fue aprobado según Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-04988 del 13 de abril de 2010 (véanse las notas 11 y 23).
- Los gastos incurridos por cambio de imagen se amortizan en un plazo de 4 años (véase la nota 11).
- Los gastos incurridos por la reconversión monetaria (véase la nota 11), los cuales se amortizan a partir del mes de abril de 2008, por el método de línea recta en cuotas mensuales y consecutivas en plazos que oscilan entre 1 y 6 años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en cartera de créditos.

Los bienes diversos propiedad del Banco no pueden ser dados en alquiler.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad, si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúa de este tiempo máximo, los bienes diversos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza, y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

(k) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere mensualmente a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo y el contrato colectivo vigente, son derechos adquiridos de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de la indemnización por despido injustificado.

(l) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos, o la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(m) Gastos Financieros

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan, incluyendo los gastos de los derechos cedidos, registrados como Captaciones del Público - Derechos y participaciones sobre títulos o valores.

(n) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 5). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 (véase la nota 17), ya que la diferencia en cambio se registra en una cuenta del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio.

(o) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo con la Legislación Fiscal Vigente (véase la nota 20).

Se debe reconocer un impuesto diferido activos y/o pasivos, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias, sin embargo, la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal; por lo que el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables (véase la nota 3).

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto sobre la renta diferido activo debido a que viene generando pérdidas fiscales, y la gerencia estima que las mismas seguirán produciéndose, por no generar enriquecimiento neto en periodos futuros.

(p) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, donde el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos a productores agrícolas, adquisición de viviendas y desarrollo urbano, construcción de obras y microcréditos, dando cumplimiento con la Resolución N° 179-00 del 30 de mayo de 2000, Gaceta Oficial N° 39.966 del 6 de junio de 2000, el cual indica que la Institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado, así como con lo previsto en el Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.066 del 30 de octubre de 2000, y con lo establecido en la Ley General de Bancos.

(q) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de crédito emitidas no negociadas e inversiones en valores afectas a reporto. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se registran en los estados financieros, cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(r) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores justos de los instrumentos financieros:

- Disponibilidades

Las disponibilidades se aproximan a su valor justo.

- Inversiones en títulos valores

Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo.

- Intereses y comisiones por cobrar

Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

- Captaciones del público

Los valores justos para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro, depósitos a plazo, y derechos y participaciones sobre títulos o valores, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros. Los valores justos de las otras obligaciones a la vista y las captaciones del público restringidas, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

- Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros, debido a su corto vencimiento.

- Otros financiamientos obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos, se aproximan a sus valores justos a la fecha de los estados financieros.

- Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones por intermediación financiera, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros, debido a su corto vencimiento.

- Intereses y comisiones por pagar

Las cantidades registradas de intereses y comisiones causados, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

- Instrumentos fuera del balance general

Las cantidades registradas como instrumentos fuera del balance general, se aproximan a sus valores justos.

(s) Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 2: (c) disponibilidades; (d) inversiones en títulos valores; (f) cartera de créditos; (g) intereses y comisiones por cobrar; (h) bienes realizables; (i) bienes de uso y depreciación; (j) otros activos; (k) provisión para indemnizaciones laborales; (o) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido; (r) valores justos de los instrumentos financieros, y (u) compromisos y contingencias.

(t) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(u) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revela en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(3) Presentación de los Estados Financieros

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Algunos de los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), se indican a continuación:

1. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones del País y de los bancos y corresponsales del exterior con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días.
2. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan las mismas en 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación.
3. Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad.
4. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica para la cartera de créditos (véase la nota 2(f)), no menor de 1% y 2% para la cartera de microcréditos. Estos requerimientos de provisión son aplicables a las operaciones por riesgos indirectos de crédito, controladas por el Banco en las cuentas de orden contingentes.
5. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables.
6. Los intereses sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran.
7. Los bienes realizables (recibidos en dación de pago) y los gastos por reconversión monetaria (véanse las notas 9 y 11), se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos.
8. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia.
9. En el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se considera la porción de la provisión correspondiente a los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

10. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, aplicando criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco.

11. No se contempla como únicos la presentación de los estados financieros consolidados con los de las compañías en las cuales se posee más de 50% de su capital social.

12. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco.

13. El diferencial cambiario producto de la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco se registra en el patrimonio.

Adicionalmente, la Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes.

En los casos de revaluaciones de los bienes de uso, estas son permitidas por la Superintendencia, si fueron aprobadas por la Junta de Regulación Financiera.

(4) Disponibilidades

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuenta de Banco Central de Venezuela por Bs1.914.849.763 y Bs1.099.410.006, respectivamente, incluye Bs1.034.520.314 y Bs1.088.771.335, que corresponden a los saldos de encaje en moneda nacional.

La Ley General de Bancos actualmente Ley del Sector Bancario, establece que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco cumple con los encajes en moneda nacional y extranjera establecidos en las Resoluciones Números 10-10-02 y 09-11-02, emitidas por el Directorio del BCV el 26 de octubre de 2010 y 26 de noviembre de 2009, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs58.269.204 y Bs129.752.459, respectivamente, corresponden a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(5) Operaciones en Moneda Extranjera

El Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al 31 diciembre y 30 de junio de 2010, al tipo de cambio vigente a esas fechas, fijado el 8 de julio de 2010, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (antes Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas) y el BCV de Bs4,2893 por US\$1, para los activos y pasivos en moneda extranjera, y ratificado en Gaceta Oficial N° 39.466 del 15 de julio de 2010, mediante Resolución N° 10-06-04, emitida por el BCV.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la ganancia por diferencial cambiario asciende a Bs6.050.840 y Bs3.047.606; y la pérdida por diferencial cambiario a Bs6.520.294 y Bs3.506.410, respectivamente, que se presentan en el rubro de otros ingresos y otros gastos operativos, respectivamente, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco obtuvo ingresos por Bs269.239 y Bs165.744, respectivamente, correspondiente a comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, que se presenta en el rubro de otros ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	48.782.571	11.373	39.217.664	9.143
Inversiones en títulos valores	440.924.571	142.218	207.818.832	48.776
Cartera de créditos	771.808	180	696.761	162
Intereses y comisiones por cobrar	777.294	181	946.727	221
Otros activos	70.867	17	-	-
Total activos	491.327.111	153.969	248.679.984	58.302
Pasivos -				
Captaciones del público	1.732.033	404	4.347.092	1.013
Otras obligaciones por intermediación financiera	367.362	86	296.363	69
Acumulaciones y otros pasivos	14.111.347	3.290	22.757.288	5.306
Total pasivos	16.210.742	3.780	27.400.743	6.388
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras -				
Garantías otorgadas	18.837.156	4.392	18.837.156	4.392
Responsabilidades por garantías otorgadas	(18.837.156)	(4.392)	(18.837.156)	(4.392)
Cartas de crédito emitidas no negociadas	95.532	22	1.244.078	290
Responsabilidades por cartas de crédito emitidas no negociadas	(95.532)	(22)	(1.244.078)	(290)
Otras cuentas de orden deudoras -				
Valores y bienes recibidos en custodia	345.537.824	80.558	148.924.483	34.720
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(345.537.824)	(80.558)	(148.924.483)	(34.720)
Cobranzas recibidas	13.648.581	3.182	19.278.875	4.495
Responsabilidad por cobranzas recibidas	(13.648.581)	(3.182)	(19.278.875)	(4.495)
Otras garantías recibidas	9.021.623	2.103	10.050.976	2.343
Responsabilidades por garantías recibidas	(9.021.623)	(2.103)	(10.050.976)	(2.343)
Compra de divisas	9.665.228	2.253	18.028.280	4.203
Ventas de divisas	(9.665.228)	(2.253)	(18.028.280)	(4.203)
Total cuentas de orden	-	-	-	-
Exceso de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	475.116.369	150.189	221.279.241	51.914

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene en su posición en moneda extranjera Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), Bonos Soberanos 2024, y Petrobonos 2011, 2014, 2015 y 2016 por US\$99.714.529 (Bs258.602.591) y US\$22.415.781 (Bs125.149.114), los cuales no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, de acuerdo a lo establecido expresamente por el BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$50.474.000 y US\$29.498.000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010, el monto de la posición en moneda extranjera excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre de 2010 equivalente a US\$41.981.221; mientras que al 30 de junio de 2010 el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo equivalente a US\$67.645.263.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la posición en moneda extranjera neta incluye euros por €467.262 y €433.846, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,3348 y US\$1,2233 por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no mantiene posición en moneda en las cuentas de orden del Fideicomiso. Al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso correspondiente a disponibilidades por US\$16.521, respectivamente. Esta posición no se incluye en el cálculo de la posición en moneda extranjera, en virtud, de que no representa activo o compromiso del Banco.

El 15 de octubre de 2010, Petróleos de Venezuela, S. A. (P.D.V.S.A.) realizó la convocatoria para el canje voluntario de los Petrobonos 2011, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con fecha de vencimiento 10 de julio de 2011, por un nuevo bono internacional con fecha de vencimiento 17 de noviembre de 2013, con un factor de canje de US\$1.125 por cada US\$1.000 de valor nominal del Petrobono 2011. El Banco atendió al llamado de canje descrito en el "Offering memorandum" con su posición a la fecha de US\$16.912.000 (valor nominal). El 17 de noviembre de 2010, se aprobó la solicitud realizada por el Banco en un 100% y se hizo efectivo el canje obteniendo Petrobonos 2013 por US\$19.026.000 (valor nominal).

Convenio Cambiario -

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), la cual tiene a su cargo la coordinación, administración, control y el establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Convenio Cambiario.

El 28 de diciembre de 2007, se emitió en la Gaceta Oficial N° 5.867 Extraordinario, la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, reimprimiéndose el 27 de febrero de 2008 en la Gaceta Oficial N° 38.879, derogando la emitida el 14 de septiembre de 2005.

En Gaceta Oficial N° 39.342, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010, que establece la liquidación de las operaciones de ventas de divisas en Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América para sectores económicos especiales, de Bs4,30 para aquellas actividades no estipuladas en la clasificación anterior, así como otros tipos de cambios detallados en el presente convenio.

En Gaceta Oficial N° 39.349 del 19 de enero de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15, que establece el tipo de cambio aplicable a la compra de divisas de diplomáticos, cónsules, funcionarios extranjeros de organismos internacionales de Bs2,5935.

En Gaceta Oficial N° 39.356 del 28 de enero de 2010, entra en vigencia la Resolución N° 10-01-02, emitida por el BCV en ejercicio de sus facultades con atención a lo previsto en el Artículo N° 3 del Convenio Cambiario N° 1, y en referencia con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, mediante la cual se establece que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas regidas por la Ley General de Bancos, la Ley de Mercados de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuarán al tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, incluyendo los títulos de capital cubierto emitidos por sector público nacional, mientras que los demás títulos emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera que se registrarán al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.439 del 4 de junio de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 18 suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, donde se estableció fundamentalmente, lo siguiente:

- Corresponderá al BCV regular mediante Resolución, los términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, y a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos emitidos por la República, sus entes descentralizados o de cualquier otro emisor, emitidos o por emitirse en divisas. A tales fines, el BCV determinará una banda de precios, conforme a la metodología que estime conveniente.
- Mediante la Resolución, el BCV establecerá las instituciones autorizadas a participar en el referido sistema, los requisitos que a tales fines éstas deberán cumplir, los tipos de operaciones en que podrían intervenir, los términos de las mismas, así como los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de tales operaciones.

- El Directorio del BCV, en el momento en que lo estime conveniente, podrá autorizar, a través de la regulación correspondiente, los términos y condiciones en los que podrán realizarse las operaciones de canje de títulos valores en moneda nacional por títulos denominados en moneda extranjera, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad.

En Gaceta Oficial N° 39.466 del 15 de julio de 2010, mediante Resolución N° 10-06-04, emitida por el BCV en ejercicio de las facultades con lo previsto en el Artículo N° 3 del Convenio Cambiario N° 1, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, resuelve que a partir del 1° de junio de 2010:

- La valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.
- La valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto, emitidos por el sector público nacional mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, se efectuará al tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.584 del 30 de diciembre de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 suscrito por el BCV, con el que se derogan el Convenio Cambiario que con ese mismo número se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.342 del 8 de enero de 2010; así como el Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.355 del 27 de enero de 2010; el Convenio Cambiario N° 16 del 9 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.382 de esa misma fecha y el Convenio Cambiario N° 17 del 15 de abril de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.408 del 22 de abril de 2010. Este nuevo Convenio Cambiario, establece fundamentalmente en su contenido, lo siguiente:

- A partir del 1° de enero de 2011, se fija el tipo de cambio en Bs4,2893 por US\$1 para la compra, y en Bs4,30 por US\$1 para la venta.
- A partir del 1° de enero de 2011, se fija también el tipo de cambio en Bs4,30 por US\$1 para el pago de la deuda pública externa. Este tipo de cambio será aplicable a la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República o de sus entes descentralizados emitidos o por emitirse en divisas.

El 4 de enero de 2011, el BCV emitió la Circular "Tipo de Cambio Aplicable a los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)", en la cual informa que para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles de los títulos de capital cubierto, el tipo de cambio aplicable será de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.593 del 13 de enero de 2011, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15 en el que se regulan las condiciones para el reconocimiento del tipo de cambio de Bs2,60 por US\$1 en las operaciones de ventas de divisas correspondientes a las autorizaciones de liquidación de divisas (ALD) aprobadas por CADIVI, enviadas por dicha Comisión al BCV y recibidas por éste al 31 de diciembre de 2010, vigentes hasta la fecha y cuya liquidación no hubiere sido solicitada al Ente Emisor por parte del operador cambiario respectivo a la fecha antes indicada.

(6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Para negociar	59.503.480	605.546
Disponibles para la venta	283.693.004	14.422.053
Mantenidas hasta su vencimiento	406.288.202	732.567.172
De disponibilidad restringida	3.900.251	3.893.295
Otros títulos valores	<u>84.690.064</u>	<u>93.486.442</u>
	838.075.001	844.974.508
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(271.381)</u>	<u>(18.910.000)</u>
	<u>837.803.620</u>	<u>826.064.508</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Inversiones en títulos valores para negociar -

	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2010 -			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro	<u>59.503.480</u>	<u>60.000.000</u>	-
30 de junio de 2010 -			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Bonos Soberanos 2010 (US\$27.720)	118.899	120.100	5,38
Obligaciones emitidas por Entidades Públicas no Financieras del País - Petrobono 2015 (US\$113.456)	<u>486.647</u>	<u>906.908</u>	<u>5</u>
	<u>605.546</u>	<u>1.027.008</u>	

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció ganancia realizada como producto de la venta y valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a valor razonable de mercado por Bs17.372.628 y Bs81.626.086, respectivamente, la cual se presenta en el rubro de otros ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Por otra parte, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció pérdida realizada como producto de la venta y valuación a valor razonable de mercado por Bs1.832.296 y Bs32.822.592, respectivamente, la cual se presenta en el rubro de otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 21, 25 y 30 de junio de 2010, el Banco realizó operaciones de mercado abierto con el BCV por Bs134.000.000; Bs242.000.000 y Bs23.000.000, respectivamente, vendiendo Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), Títulos de Interés Fijo (TIF), Bonos Agrícolas y Letras del Tesoro. Producto de estas operaciones de venta el Banco registró gastos por Bs1.344.250, los cuales se presentan en el rubro de gastos por otras obligaciones por intermediación financiera, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, el Banco registró por dicha operación pérdida realizada en venta por estos títulos valores por Bs31.334.000; y ganancia realizada en venta de títulos valores por Bs40.450.778, producto de la liberación de la ganancia por fluctuación cambiaria incluida en el rubro de patrimonio, las cuales se presentan en el rubro de otros gastos e ingresos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, respectivamente, según lo establecido en la Resolución N° 059.10, publicada en Gaceta Oficial N° 39.357 del 29 de enero de 2010, bajo el concepto de enjuague de pérdidas (véase la nota 17).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció ganancia realizada en venta de títulos valores por Bs11.500.315 y Bs23.642.064, respectivamente, producto de la liberación de la ganancia por fluctuación cambiaria incluida en el rubro de patrimonio, la cual se presenta en el rubro de otros ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 17). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, el Banco enjugó pérdidas en venta de inversiones en títulos valores a través del SITME por Bs12.508.460, la cual se presenta en el rubro de otros gastos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 17).

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valoración a precio de mercado</u>		<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
		<u>Ganancia bruta no realizada</u>	<u>Pérdida bruta no realizada</u>			
31 de diciembre de 2010 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro	2.894.736	138.182	-	3.032.918	3.200.000	-
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	9.094.214	-	(62.448)	9.031.766	9.340.809	12,25 al 12,66
Títulos de Interés Fijo 2012 y 2015 (TIF)	4.399.748	144.997	-	4.544.745	4.593.364	9,50 al 17
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$98.888.354)	260.615.964	-	(4.149.017)	256.466.947	270.454.630	5,25 al 6,25
Bonos Agrícolas	<u>3.812.600</u>	<u>-</u>	<u>(12.600)</u>	<u>3.800.000</u>	<u>3.800.000</u>	<u>9,10</u>
	<u>280.817.262</u>	<u>283.179</u>	<u>(4.224.065)</u>	<u>276.876.376</u>	<u>291.388.803</u>	
Participación en instituciones financieras del País - Banesco Banco Universal, C. A.	<u>52.824</u>	<u>-</u>	<u>(15.125)</u>	<u>37.699</u>	<u>35.650</u>	<u>-</u>
Participación en empresas privadas no financieras del País - Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A.	25.771	-	-	25.771	25.771	-
Corimón, C. A.	3.638	-	(1.712)	1.926	1.845	-
Mavesa, S. A.	51	-	-	51	38	-
Corporación Suiche 7B, C. A.	5.547	-	-	5.547	42.032	-
C.V.V. Caja Venezolana de Valores, C. A.	<u>6.570</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6.570</u>	<u>2.190</u>	<u>-</u>
	<u>41.577</u>	<u>-</u>	<u>(1.712)</u>	<u>39.865</u>	<u>71.876</u>	
Participación en instituciones financieras del exterior - Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE), S.A.C.A. (63.263 acciones valor nominal US\$1 cada una) (US\$63.263)	271.354	-	-	271.354	271.354	0,01
BIAPE International Bank, LTD (633 acciones valor nominal US\$0,01 cada una) (US\$6)	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>27</u>	<u>0,002</u>
	<u>271.381</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>271.381</u>	<u>271.381</u>	
Participación en otras instituciones - Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.041	0,01
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	200.000	-	-	200.000	200.000	1,20
S.G.R. del Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	0,05
MasterCard INC (US\$1.437.665)	<u>1.262.152</u>	<u>4.904.426</u>	<u>-</u>	<u>6.166.578</u>	<u>1.262.152</u>	<u>-</u>
	<u>1.563.257</u>	<u>4.904.426</u>	<u>-</u>	<u>6.467.683</u>	<u>1.563.193</u>	<u>-</u>
	<u>282.746.301</u>	<u>5.187.605</u>	<u>(4.240.902)</u>	<u>283.693.004</u>	<u>293.330.903</u>	

	Costo de adquisición	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
		Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada			
30 de junio de 2010 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	8.815.345	-	(114.310)	8.701.035	8.922.218	12,92 y 17
Bonos Agrícolas	3.812.600	-	(12.600)	3.800.000	3.800.000	9,10
	<u>12.627.945</u>	<u>-</u>	<u>(126.910)</u>	<u>12.501.035</u>	<u>12.722.218</u>	
Participación en instituciones financieras del País -						
Banesco Banco Universal, C. A.	52.824	-	(7.944)	44.880	35.650	-
Participación en empresas privadas no financieras del País -						
Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A.	25.771	-	-	25.771	25.771	-
Corimón, C. A.	3.638	-	(77)	3.561	1.845	-
Mavesa, S. A.	51	-	-	51	38	-
Corporación Suiche 7B, C. A.	5.547	-	-	5.547	42.032	-
C.V.V. Caja Venezolana de Valores, C. A.	6.570	-	-	6.570	2.190	-
	<u>41.577</u>	<u>-</u>	<u>(77)</u>	<u>41.500</u>	<u>71.876</u>	
Participación en instituciones financieras del exterior -						
Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE), S.A.C.A. (63.263 acciones valor nominal US\$1 cada una) (US\$63.263)	271.354	-	-	271.354	271.354	0,01
BIAPE International Bank, LTD (633 acciones valor nominal US\$0,01) cada una) (US\$6)	27	-	-	27	27	0,002
	<u>271.381</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>271.381</u>	<u>271.381</u>	
Participación en otras instituciones -						
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.041	0,01
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	200.000	-	-	200.000	200.000	1,20
S.G.R. del Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	0,05
MasterCard INC (US\$294.256)	1.262.152	-	-	1.262.152	1.262.152	-
	<u>1.563.257</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.563.257</u>	<u>1.563.193</u>	
	<u>14.556.984</u>	<u>-</u>	<u>(134.931)</u>	<u>14.422.053</u>	<u>14.664.318</u>	

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs296.709.498 y Bs904.909.931, y registró la ganancia realizada como producto de dichas ventas, en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs1.830.408 y Bs6.329.644; y la pérdida realizada por Bs10.982 y Bs2.400.291, respectivamente, en la cuenta de otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco registró provisión de Bs271.381 para cobertura por desvalorización de inversiones en acciones mantenidas en el Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo, S.A.C.A. (BIAPE) y BIAPE International Bank, LTD.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2010 -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	53.753.510	53.461.480	50.602.257	52.514.201	12,07 al 12,30
Títulos de Interés Fijo 2011, 2014, 2016, 2017 y 2018 (TIF)	38.563.735	37.241.670	31.301.956	32.090.346	9,38 al 9,88
Bonos Agrícolas	125.015.000	124.956.647	124.983.320	124.710.000	9,10
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$825.871)	2.141.896	2.134.339	1.963.613	2.070.666	5,25 al 6,25
Bonos Soberanos 2020 y 2038 (US\$16.964.315)	84.534.712	84.158.795	45.845.738	84.534.712	6 al 7
	<u>304.008.853</u>	<u>301.952.931</u>	<u>254.696.884</u>	<u>295.919.925</u>	
Obligaciones emitidas por empresas públicas no financieras del País -					
Bonos Petrobonos 2013 (US\$21.165.684)	91.175.758	90.785.969	91.051.762	81.608.222	8
Bonos Petrobonos 2015 (US\$304)	1.250	1.305	1.209	2.209	5
	<u>91.177.008</u>	<u>90.787.274</u>	<u>91.052.971</u>	<u>81.610.431</u>	
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior -					
Bonos <i>Treasury Bill</i> (US\$1.966.000)	13.738.377	13.547.997	15.386.982	13.738.377	4,75
	<u>408.924.238</u>	<u>406.288.202</u>	<u>361.136.837</u>	<u>391.268.733</u>	
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2010 -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	53.753.510	53.624.710	51.091.749	52.514.201	10,61 al 12,75
Títulos de Interés Fijo (TIF)	38.563.735	37.710.645	31.202.052	32.090.346	9,38 al 9,88
Bonos Agrícolas	125.015.000	124.996.561	125.003.275	124.710.000	9,10
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$824.462)	2.141.896	2.138.242	1.961.542	2.070.666	5,25 al 6,25
Bonos Soberanos 2010, 2020, 2025 y 2038 (US\$23.101.776)	111.299.105	111.196.212	59.685.384	112.565.039	6 al 7,65
Bonos Soberanos 2024 (US\$2.382.238)	10.203.595	10.218.133	6.303.126	10.723.250	8,25
	<u>340.976.841</u>	<u>339.884.503</u>	<u>275.247.128</u>	<u>334.673.502</u>	
Obligaciones emitidas por empresas públicas no financieras del País -					
Bonos Petrobonos 2011 (US\$17.412.000)	119.020.892	105.084.518	103.656.255	119.020.892	-
Bonos Petrobonos 2015 (US\$1.683.625)	7.116.807	7.221.574	4.685.631	8.578.600	5
	<u>126.137.699</u>	<u>112.306.092</u>	<u>108.341.886</u>	<u>127.599.492</u>	
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior -					
Bonos <i>Treasury Bill</i> (US\$1.966.000)	13.738.377	13.645.907	15.720.825	13.738.377	4,75
Participación en empresas privadas no financieras del País -					
Telvenco, S. A. (10.732.800 acciones a valor nominal Bs24,8519184 cada una)	266.730.670	266.730.670	266.730.670	266.730.670	5 (*)
	<u>747.583.587</u>	<u>732.567.172</u>	<u>666.040.509</u>	<u>742.742.041</u>	

(*) Porcentaje de participación accionaria indirecta.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco efectuó operaciones de reporto pasivas, vendiendo participación sobre Vebonos de la Deuda Pública Nacional bajo la obligación contractual de recomprarla, y reconoció gastos por estas operaciones de Bs71.103, los cuales se presentan en el rubro de gastos por otras obligaciones por intermediación financiera, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 2 de diciembre de 2009, la compañía Intermediación Global de Valores INTERGLOVAL, C. A. decidió redimir anticipadamente el total de las obligaciones quirografarias que el Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal mantenía a esa fecha por Bs266.730.670. Producto de esta operación el Fideicomiso recibió participación indirecta de Telvenco, S. A (única accionista de Corporación Digitel, C. A.), para un total de 10.732.800 acciones a un valor nominal de Bs24,85 cada una, las cuales correspondían a garantías constituidas a favor del Banco. En esa misma fecha, el Banco vendió títulos valores y obligaciones nominativas por Bs266.730.670 (a su valor en libros), mantenidos en inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento al Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal, recibiendo por el mismo valor participación indirecta de Telvenco, S. A. El Banco registró en la cuenta de ingresos diferidos, en el rubro de acumulaciones y otros pasivos, la ganancia neta no realizada de Bs936.524 (véase la nota 16) producto de la venta de las inversiones al Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal.

El 9 de septiembre de 2010, en Oficio N° SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-17279, la Superintendencia le instruye al Banco que debe desincorporar la inversión en acciones mantenida en Telvenco, S. A. (única accionista de Corporación Digitel, C. A.), en un plazo que no exceda los 30 días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación. El 8 de octubre de 2010, el Banco vendió las acciones mantenidas en Telvenco, S. A. (única accionista de Corporación Digitel, C. A.) a Torresum Inversiones 2008, S.L. por Bs266.730.670 (a su valor en libros), registrando la ganancia neta no realizada por Bs936.524 en otros ingresos operativos, mantenida en el rubro de de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 16). El 25 de octubre de 2010, el Banco envió comunicación a la Superintendencia notificando la venta de las acciones.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(134.931)	(12.600)
Ganancia realizada en venta de inversiones	(321.297)	(1.533.538)
Pérdida realizada en venta de inversiones	-	576.743
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	(4.631.448)	(2.333.211)
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	6.034.379	3.167.675
Saldos al final del semestre	946.703	(134.931)

Inversiones de disponibilidad restringida -

	Costo de adquisición	Valor		Tasas de interés (%)	
		razonable de mercado	Valor en libros		Valor nominal
31 de diciembre de 2010 -					
Títulos valores cedidos en garantías - J.P. Morgan Chase Bank (US\$909.298)					
	3.900.251	3.900.251	3.900.251	3.900.251	0,30
30 de junio de 2010 -					
Títulos valores cedidos en garantías - J.P. Morgan Chase Bank (US\$907.676)					
	3.893.295	3.893.295	3.893.295	3.893.295	0,36

Los depósitos a plazo cedidos en garantías que se mantienen en J.P. Morgan Chase Bank al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, por Bs3.900.251 y Bs3.893.295, respectivamente, están destinados a garantizar a Visa International Service Association y a Master Card International Inc., las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de marcas de las tarjetas de crédito.

Inversiones en otros títulos valores -

	Costo	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2010 -				
Operaciones de reporto de certificados de depósitos y bonos de prenda -				
Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, C. A. (BOLPRIAVEN)/ PANAGRO Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas, C. A.				
	84.690.064	84.690.064	245.384.826	13
30 de junio de 2010 -				
Operaciones de reporto de certificados de depósitos y bonos de prenda -				
Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, C. A. (BOLPRIAVEN)/ PANAGRO Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas, C. A.				
	93.486.442	93.486.442	120.924.406	13

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco efectuó operaciones de reporto activas, comprando participación sobre Bonos de Prenda sobre Certificados de Depósitos por Bs191.162.563 y Bs145.950.255, bajo la obligación contractual de revenderlos. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció ingresos por estas operaciones de Bs5.741.907 y Bs3.614.316, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de ingresos por inversiones en títulos valores, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco registró provisión de Bs18.910.000 para cobertura parcial por desvalorización de inversiones en títulos valores. En julio y agosto de 2010, el Banco realizó ventas en el "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (en adelante SITME)", de inversiones en títulos valores en moneda extranjera por Bs37.749.549, y ha registrado pérdidas realizadas por Bs8.511.012.

Los cambios en la provisión para inversiones en títulos valores son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(18.910.000)	-
Provisión llevada a gastos Reverso de provisión (véase la nota 17)	(271.381)	(18.910.000)
	18.910.000	-
Saldos al final del semestre	(271.381)	(18.910.000)

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>	<u>En litigio</u>
31 de diciembre de 2010 -					
Industria manufacturera	278.127.608	277.287.129	-	822.506	17.973
Agrícola, pesquera y forestal	547.042.356	539.475.994	-	6.031.389	1.534.973
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	963.602.433	948.030.763	1.297.929	8.411.721	5.862.020
Construcción	514.993.253	508.133.008	2.661.877	1.987.321	2.211.047
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	32.184.855	29.233.019	-	1.060.801	1.891.035
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	516.296.947	497.566.169	48.355	15.072.621	3.609.802
Servicios comunales, sociales y personales	89.429.916	83.769.224	-	4.898.246	762.446
Actividades no bien especificadas	<u>117.389.094</u>	<u>110.805.479</u>	-	<u>4.624.474</u>	<u>1.959.141</u>
	3.059.066.462	2.994.300.785	4.008.161	42.909.079	17.848.437
Provisión para cartera de créditos	<u>(76.840.637)</u>				
	<u>2.982.225.825</u>				

30 de junio de 2010 -

Industria manufacturera	182.836.903	181.866.358	-	952.572	17.973
Agrícola, pesquera y forestal	434.536.538	425.284.625	-	7.916.940	1.334.973
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	966.667.251	945.816.595	8.805.429	6.854.891	5.190.336
Construcción	486.978.703	479.203.301	3.109.877	2.454.479	2.211.046
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	45.282.170	40.759.011	-	4.397.407	125.752
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	594.298.705	575.419.366	2.365.486	15.645.480	868.373
Servicios comunales, sociales y personales	100.206.639	95.614.596	-	4.172.500	419.543
Actividades no bien especificadas	<u>121.832.821</u>	<u>116.484.764</u>	-	<u>4.271.341</u>	<u>1.076.716</u>
	2.932.639.730	2.860.448.616	14.280.792	46.665.610	11.244.712
Provisión para cartera de créditos	<u>(71.660.637)</u>				
	<u>2.860.979.093</u>				

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Créditos en cuenta corriente	4.508.217	24.977.631
Documentos descontados	7.166.740	5.911.223
Créditos a plazo fijo	829.566.700	706.573.245
Créditos en cuotas	532.052.305	654.711.242
Tarjetas de créditos	167.430.572	180.787.129
Arrendamientos financieros	5.514.257	5.771.394
Adquisición de vehículos	29.595.491	42.958.956
Cartas de créditos emitidas negociadas	771.808	9.367.297
Créditos por ventas de bienes a plazo	151.760	258.469
Créditos hipotecarios	576.350.356	593.799.911
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	547.042.356	434.421.954
Créditos otorgados con recursos del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)	1.298.112	1.522.388
Créditos a microempresarios	89.644.243	99.828.880
Créditos otorgados al sector turismo	70.560.759	60.159.771
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	<u>197.412.786</u>	<u>111.590.240</u>
	3.059.066.462	2.932.639.730
Provisión para cartera de créditos	<u>(76.840.637)</u>	<u>(71.660.637)</u>
	<u>2.982.225.825</u>	<u>2.860.979.093</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene, dentro de su cartera de créditos vigentes, 12 clientes con demora en sus pagos, tanto de capital como intereses por Bs153.676.423, correspondientes a empresas que están en procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano, y sobre los cuales, la gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de "crédito normal" de los mismos, y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular deban tomar. La Superintendencia mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano.

El Banco recibió el 22 de febrero de 2011, comunicación DM/CJ/2010/N° 310 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, en donde hace referencia al financiamiento del Proyecto Parque Residencial Matalinda, el cual presenta un saldo al 31 de diciembre de 2010 de Bs44.796.364. Al respecto en esta comunicación el Ministerio le solicitó al Banco continuar con el financiamiento otorgado a Parque Residencial Matalinda, C. A. y realizar las gestiones correspondientes para otorgar un nuevo financiamiento por Bs2.500.000, a ser destinados a la ejecución de obras del mencionado proyecto, el cual está siendo actualmente administrado, gestionado y ejecutado por la Junta Administradora designada por el Ministerio.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Saldos al comienzo del semestre	(71.660.637)	(74.451.801)
Provisión llevada a gastos	(5.000.000)	(1.194.282)
Castigos aplicados	-	3.985.446
Traspaso de provisión de créditos contingentes	(180.000)	-
Saldos al final del semestre	<u>(76.840.637)</u>	<u>(71.660.637)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Ingresos por recuperación de cartera de créditos - ingresos por recuperación de activos financieros	856.099	1.158.670
Ingresos sobre la cartera de créditos vencida dejados de reconocer	2.623.415	3.178.907
Ingresos sobre la cartera de créditos en litigio dejados de reconocer	2.199.130	2.476.386
Ingresos por intereses recuperados sobre la cartera de créditos reestructurada	675.790	483.488
Ingresos por intereses recuperados sobre la cartera de créditos vencida	<u>3.393.790</u>	<u>8.112.642</u>

Al 31 de diciembre de 2010, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Porcentaje (%) a ser destinado</u>	<u>Base de cálculo (*)</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs.F)</u>	<u>Porcentajes mantenidos (%)</u>
Microcréditos	Artículo N° 24, Ley General de Bancos (actualmente Ley del Sector Bancario).	3%	Cartera de créditos al cierre del semestre anterior.	89.644.243	3,06%
Agrícola	Resoluciones conjuntas DM/N° 2599 y DM/N° 012/2010, emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.372 del 23 de febrero de 2010.	25% al cierre de diciembre de 2010.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, para el año 2010.	760.489.066	(1) / (2) 25,47%
Hipotecaria	Resolución N° 050, emitida el 4 de mayo de 2010, por el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, publicada en Gaceta Oficial N° 39.416 de esa misma fecha.	10% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 3,20% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 5,80% anual. Remodelación de vivienda (Rem) 0,60% anual. Autoconstrucción de vivienda (Aut) 0,40%.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	102.986.000	(Cons) 3,51%
				213.604.755	(Adq) 7,27%
				71.600	(Rem) 0,00%
				-	(Aut) 0,00%
			<u>316.662.355</u>	<u>10,78%</u>	
Turismo	Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en Gaceta Oficial N° 39.251 del 27 de agosto de 2009. Resolución N° 126 del 21 de diciembre de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.359 del 2 de febrero de 2010.	3% al cierre de diciembre de 2010.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, para el año 2010.	70.560.759	2,36%
Manufacturero	Resolución N° 09-12-01 del BCV del 29 de diciembre de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.336 de esa misma fecha.	10% al 31 de diciembre de 2010.	No disminuir el porcentaje alcanzado para esta cartera al 31 de diciembre de 2009, el cual no debe ser inferior al 10%.	<u>197.412.786</u>	<u>6,72%</u>

(1) Incluye reportos y bonos agrícolas por Bs213.138.711 (véase la nota 6).

(2) Incluye exceso de Bs26.800.000 autorizado por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras según comunicación del 24 de noviembre de 2009, en respuesta a la solicitud efectuada por el Banco el 20 de noviembre de 2009.

Al 30 de junio de 2010, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Porcentaje (%) a ser destinado</u>	<u>Base de cálculo (*)</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs.F)</u>	<u>Porcentajes mantenidos (%)</u>
Microcréditos	Artículo N° 24, Ley General de Bancos.	3%	Cartera de créditos al cierre del semestre anterior.	99.828.880	3,40%
Agrícola	Resoluciones conjuntas DM/N° 2599 y DM/N° 012/2010, emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.372 del 23 de febrero de 2010.	21% al cierre de junio de 2010.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, para el año 2010.	648.777.212	(1) / (2) 21,73%
Hipotecaria	Resolución N° 050, emitida el 4 de mayo de 2010, por el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, publicada en Gaceta Oficial N° 39.416 de esa misma fecha.	10% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 3,20% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 5,80% anual. Remodelación de vivienda (Rem) 0,60% anual. Autoconstrucción de vivienda (Aut) 0,40%.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	47.282.542	(Cons) 1,61%
				212.396.054	(Adq) 7,22%
				-	(Rem) 0,00%
				-	(Aut) 0,00%
			<u>259.678.596</u>	<u>8,83%</u>	
Turismo	Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en Gaceta Oficial N° 39.251 del 27 de agosto de 2009. Resolución N° 126 del 21 de diciembre de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.359 del 2 de febrero de 2010.	1,50% al cierre de junio de 2010.	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2008 y 2009 para el año 2010.	60.159.771	2,01%
Manufacturero	Resolución N° 09-12-01 del BCV del 29 de diciembre de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.336 de esa misma fecha.	10% al 30 de junio de 2010.	No disminuir el porcentaje alcanzado para esta cartera al 31 de diciembre de 2009, el cual no debe ser inferior al 10%.	<u>111.590.240</u>	<u>3,80%</u>

(*) Al 30 de junio de 2010, el Banco utilizó como base de cálculo para la determinación de los montos requeridos para la cartera de créditos dirigida, la cartera de créditos bruta del ente resultante de la fusión entre BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal y TotalBank, C. A. Banco Universal; tal como se explica en comunicación enviada por el Banco a la Superintendencia el 22 de julio de 2010.

(1) Incluye reportos y bonos agrícolas por Bs191.355.258 (véase la nota 6).

(2) Incluye exceso de Bs23.000.000 autorizado por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras según comunicación del 24 de noviembre de 2009, en respuesta a la solicitud efectuada por el Banco el 20 de noviembre de 2009.

(8) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(12.836.864)	(13.106.985)
Provisión llevada a gastos	-	(154.682)
Castigos aplicados	-	424.803
Saldos al final del semestre	<u>(12.836.864)</u>	<u>(12.836.864)</u>

(9) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	Bienes recibidos en pago - Muebles e inmuebles	6.801.704
Apartados para bienes realizables	<u>(3.479.433)</u>	<u>(2.283.912)</u>
	<u>3.322.271</u>	<u>4.456.774</u>

Los cambios en el apartado para bienes realizables son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(2.283.912)	(2.589.496)
Provisión llevada a gastos	(1.139.965)	(1.204.233)
Desincorporación por venta de bienes realizables	-	1.582.139
Otros	<u>(55.556)</u>	<u>(72.322)</u>
Saldos al final del semestre	<u>(3.479.433)</u>	<u>(2.283.912)</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció ingresos que se mantenían diferidos por ventas de bienes realizables a plazo realizadas en semestres anteriores por Bs86.022, los cuales se registraron en el rubro de ingresos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció ganancia por ventas de bienes realizables por Bs833.500 y Bs329.420, respectivamente, las cuales se registraron en el rubro de ingresos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco reconoció pérdida por venta de bienes realizables por Bs272.222, las cuales se registraron en el rubro de gastos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(10) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	Terrenos	<u>16.742.604</u>
Edificaciones e instalaciones - Edificaciones	522.949.993	522.159.855
Instalaciones	<u>57.411.330</u>	<u>46.362.850</u>
	580.361.323	568.522.705
Depreciación acumulada	<u>(21.487.558)</u>	<u>(14.356.926)</u>
	<u>558.873.765</u>	<u>554.165.779</u>
Mobiliario y equipos - Mobiliario de oficina	12.541.265	12.429.906
Equipos de computación	31.363.278	33.142.718
Otros equipos de oficina	<u>24.803.455</u>	<u>27.371.863</u>
	68.707.998	72.944.487
Depreciación acumulada	<u>(45.546.718)</u>	<u>(44.675.185)</u>
	<u>23.161.280</u>	<u>28.269.302</u>
Equipos de transporte - Equipos de transporte	1.127.622	1.127.622
Depreciación acumulada	<u>(359.067)</u>	<u>(262.846)</u>
	<u>768.555</u>	<u>864.776</u>
Obras en ejecución	<u>175.230.446</u>	<u>52.999.215</u>
Otros bienes	<u>29.071</u>	<u>29.071</u>
	<u>774.805.721</u>	<u>653.138.503</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las edificaciones incluyen Bs345.713.162 producto del valor atribuido de la plusvalía originada en la compra de las acciones de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal; este valor fue incluido en los "Estados Financieros Consolidados Proforma del Proyecto de Fusión" aprobado por la Superintendencia según Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-04988 del 13 de abril de 2010 (véase la nota 23).

El 10 de noviembre de 2010, el Banco celebró un contrato de venta de un terreno por un precio de Bs90.000, reconociendo una ganancia por Bs22.244, la cual fue registrada en el rubro de ingresos extraordinarios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El 15 y 18 de noviembre de 2010, el Banco celebró contratos de venta de locales comerciales por Bs1.950.000 y Bs1.450.000, respectivamente, los cuales se encontraban registrados en cuentas de orden por estar totalmente depreciados. Dicha ventas generaron ganancias de Bs3.250.221, las cuales fueron registradas en el rubro de ingresos extraordinarios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El 30 de abril, 8 de mayo y 12 de junio de 2009, el Banco celebró contratos de venta de inmuebles por Bs6.200.000, Bs5.200.000 y Bs7.000.000, respectivamente. Dicha ventas generaron ganancias de Bs14.162.304, las cuales se registraron en la cuenta de ingresos por bienes realizables en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. La Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI2-03636 del 11 de marzo de 2010, le indicó al Banco revertir la ganancia por Bs14.162.304 producto de la venta de los bienes de uso, contra la cuenta de "Utilidades no Distribuidas" (véase la nota 11).

El 18 y 26 de febrero de 2010, el Banco celebró contratos de venta de edificaciones por un precio de Bs1.280.000, reconociendo una ganancia por Bs1.036.856, la cual fue registrada en el rubro de ingresos extraordinarios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco ha incorporado mejoras al costo de construcción de las edificaciones e instalaciones por Bs4.481.513 y Bs36.477.015, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las obras en ejecución incluyen Bs48.398.355 y Bs47.394.171, respectivamente, por concepto de mejoras realizadas a la Torre BFC.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, las obras en ejecución incluyen Bs113.940.328, por concepto de valuaciones realizadas a las obras en ejecución de la red de agencia del Banco.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs10.426.704 y Bs6.178.768, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(11) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Gastos diferidos - Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neta de amortización acumulada de Bs7.306.758 y Bs5.896.631, respectivamente	5.770.028	6.172.271
Software, neta de amortización acumulada de Bs3.348.377 y Bs3.607.799, respectivamente	88.342.277	101.104.292
Otros gastos diferidos, neta de amortización acumulada de Bs1.394.601 y Bs15.049.807, respectivamente	17.561.274	10.234.855
Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs3.507.818 y Bs2.821.432, respectivamente	3.360.362	3.173.870
Gastos de reconversión monetaria, neta de amortización acumulada de Bs1.422.455 y Bs1.280.889, respectivamente	<u>1.393.781</u>	<u>1.785.415</u>
	116.427.722	122.470.703
Bienes diversos	7.115.624	2.135.590
Programas especiales	17.896	17.947
Partidas por aplicar	203.850	3.216.127
Varios	<u>122.734.508</u>	<u>117.765.868</u>
	246.499.600	245.606.235
Provisión para otros activos	<u>(78.922)</u>	<u>(312.659)</u>
	<u>246.420.678</u>	<u>245.293.576</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuenta de software incluye Bs90.341.943 y Bs90.313.973, respectivamente, por concepto de adquisición, adecuación y gastos de instalación relacionados con el sistema Integrated Banking Systems "IBS". Adicionalmente, al 30 de junio de 2010, incluye Bs10.535.000, correspondiente a la adquisición del sistema de cobranzas, sustitución de software por el manejo de POS, ATM y adquisición de un Data Warehouse.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los otros gastos diferidos incluyen gastos fusión por Bs17.230.980 y Bs8.716.211, los cuales incluyen débitos conformados principalmente por Bs277.823 y Bs841.332, correspondiente a honorarios profesionales; y Bs8.236.944 y Bs3.786.274, respectivamente, correspondiente a liquidaciones de personal por sustitución de patrono. Adicionalmente, al 30 de junio de 2010, los débitos están conformados principalmente por Bs13.340.285, correspondiente a plusvalías de semestres anteriores originadas en la fusiones con otras instituciones financieras; Bs1.706.236, correspondiente a otros gastos diferidos; Bs1.527.531, correspondiente a partidas por aplicar; y Bs1.465.204, correspondiente a otras cuentas por cobrar y los gastos fusión incluye un crédito por Bs14.162.304, correspondiente al efecto del valor de mercado incorporado directamente a los bienes de uso (véanse las notas 10 y 23). Al 31 de diciembre de 2010, el Banco ha incorporado en gastos fusión el monto aprobado por la Superintendencia según Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-04988 del 13 de abril de 2010.

Por otra parte, al 30 de junio de 2010, los otros gastos diferidos incluyen por concepto de cambio de la imagen Bs678.076, neto de amortización acumulada de Bs13.991.739. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció gastos por amortización del cambio de imagen de Bs678.076 y Bs813.694, respectivamente, la cual fue registrada en la cuenta de "Gastos de propaganda y publicidad", de acuerdo con la autorización emitida por la Superintendencia el 29 de diciembre de 2006, según Oficio N° SBIF-DSB-IIGGI-GI4-25146.

El detalle de los gastos de reconversión monetaria es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Seguridad	1.401.540	1.401.540
Software	1.414.696	1.664.764
	2.816.236	3.066.304
Amortización acumulada	(1.422.455)	(1.280.889)
	<u>1.393.781</u>	<u>1.785.415</u>

Proyecto de Incorporación del Chip -

El 18 de diciembre de 2008, la Superintendencia emitió la Resolución N° 339.08 publicada en Gaceta Oficial N° 39.112 del 3 de febrero de 2009, en la cual instruye a la incorporación de mecanismos de seguridad en las tarjetas de débito, crédito y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico con el fin de fomentar el respeto y protección de los usuarios de dichos instrumentos.

El 29 de julio de 2009, la Superintendencia, en Circular SBIF-DSB-GGCJ-GRT-11391, realizó la solicitud del "Proyecto de Incorporación de Chip en las tarjetas de débito, crédito y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico" (en adelante el Proyecto de Incorporación de Chip) y que entre otras consideraciones, establece la fecha de culminación del mismo el 30 de junio de 2010, y ratificado por la Superintendencia en Circular SBIF-DSB-GGCJ-GRT-17619 del 16 de noviembre de 2009.

El 19 de mayo de 2010, la Superintendencia, en Circular SBIF-DSB-GGTE-GNP-07119, decidió ampliar el plazo de cumplimiento del Proyecto de Incorporación del Chip hasta el 31 de diciembre de 2010, y como incentivo para el cumplimiento del plazo establecido, otorgó una excepción regulatoria para la amortización o depreciación de los gastos o erogaciones derivadas al referido proyecto, cuyo plazo se contará a partir del 1° de enero de 2011, sólo para los Bancos que culminen en la citada fecha, tal como se establece a continuación:

	Plazo de amortización o depreciación
- Erogaciones para la ejecución del Proyecto:	
Concepto:	
Asesorías	1 año
Publicidad	2 años
Adiestramiento	2 años
Adecuación de espacios físicos	3 años
Sustitución de las tarjetas de débito y crédito	3 años
Licencias compradas	6 años
Software	6 años
Equipos de computación	6 años
Otros equipos	<u>10 años</u>

- Las existencias de tarjetas de débito y crédito mantenidos al 31 de diciembre de 2010, se podrán amortizar en un plazo de 2 años.

El 12 de agosto de 2010, la Superintendencia, en Circular SBIF-II-GGIR-GRT-13588 amplió nuevamente el plazo para el cumplimiento del Proyecto de Implementación del Chip, manteniendo la excepción regulatoria como sigue:

	Fecha tope de culminación
Etapa -	
Adecuación tecnológica	Diciembre de 2010
Roll out ATM y POS	Abril de 2011
Reemplazo o sustitución de plásticos	<u>Septiembre de 2011</u>

Al 31 de diciembre de 2010, los bienes diversos incluyen principalmente Bs3.291.739, correspondiente a la adquisición de tarjetas de débito y crédito inteligentes, destinadas a la implantación del Proyecto de Incorporación del Chip. Adicionalmente, incluyen Bs2.738.452, correspondiente a la adquisición de tarjetas de débito y crédito con banda, para la renovación y reposición en el primer semestre de 2011.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció gastos por amortización de los gastos diferidos por Bs5.679.403 y Bs4.676.956, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 30 de junio de 2010, las partidas por aplicar corresponden principalmente a pagos por aplicar a proveedores nacionales y extranjeros, los cuales fueron pagados durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Anticipo a proveedores	77.749.286	80.859.357
Otros gastos pagados por anticipado -		
Gastos publicitarios	7.091.383	5.157.926
Seguro de hospitalización del personal	2.597.519	-
Proveedores para mantenimiento de sistemas	2.403.447	-
Incentivos para el personal	2.378.569	-
Ticket alimentación	1.469.185	-
Honorarios profesionales	1.251.271	-
Gestión administrativa y seguridad	203.345	746.854
Vallas publicitarias	69.011	94.975
Membresía y suscripciones	-	2.075.882
Otros	3.756.304	433.600
Impuestos pagados por anticipado	1.444.186	2.592.842
Anticipos de sueldos al personal	505.841	422.950
Depósitos dados en garantía	383.961	352.744
Partidas deudoras pendientes de conciliación	-	765.062
Erogaciones recuperables	459.915	402.829
Otras cuentas por cobrar varias -		
Compensación nacional por cierre de puntos de ventas	5.447.175	977.416
Impuesto a las transacciones financieras	3.926.959	3.926.959
Otras cuentas por cobrar	3.394.655	3.593.416
Liquidación consumo de tarjetas de crédito	2.425.701	433.607
Fondo de Garantía (FONGAR) y Fondo de Reserva (FONRES)	1.955.576	1.688.167
Liquidación puntos de venta	1.375.143	6.101.406
Siniestros y estafas en proceso de reclamos	1.251.603	457.233
Consorcio Credicard, C. A.	1.103.063	2.672.911
Compensación clientes	91.410	200.876
Intereses por cobrar de títulos valores	-	3.656.034
Automercados Plazas	-	152.822
	<u>122.734.508</u>	<u>117.765.868</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los anticipos a proveedores incluyen Bs1.594.320 y Bs1.857.877, correspondiente a desarrollos de sistemas de información; y Bs68.291.686 y Bs78.627.120 correspondiente a los anticipos otorgados para la remodelación de agencias del Banco y Torre Principal. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, incluyen Bs5.747.577, correspondiente a los anticipos otorgados para el Proyecto de Incorporación del Chip.

Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las otras cuentas por cobrar varias incluyen Bs3.926.959, respectivamente, correspondiente a reclamos efectuados al Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto a las transacciones financieras. Por otra parte, incluyen Bs514.284 y Bs347.448, respectivamente, por concepto de cuentas por cobrar al anterior accionista.

Por otra parte, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las otras cuentas por cobrar varias incluyen Bs3.394.655 y Bs3.593.416, respectivamente, correspondiente principalmente a diferencias cajeros integrales, seguros por cobrar, impuesto al valor agregado por cobrar, entre otros.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2010, las otras cuentas por cobrar varias incluyen Bs3.656.034, correspondiente a los intereses por cobrar de los títulos cedidos en garantía, de la operación de inyección realizada por el Banco con el BCV (véase la nota 6), los cuales fueron incorporados en rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores el 2 de julio de 2010 al momento de la recompra de los títulos.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(312.659)	(312.659)
Castigos aplicados	233.737	-
Saldos al final del semestre	<u>(78.922)</u>	<u>(312.659)</u>

(12) Captaciones del Público

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Obligaciones por fideicomisos	111.908.005	248.640.356
Cheques de gerencia vendidos	44.137.811	59.766.179
Depósitos previos para cartas de créditos	1.732.033	4.347.092
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	4.364.533	4.480.526
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda (véase la nota 18)	2.752.736	3.483.358
Otras obligaciones a la vista	450.689.511	79.212.491
Cobranzas por reembolsar	1.137.026	1.321.719
Obligaciones por cobrar servicios públicos	2.288.586	9.074.263
	<u>619.010.241</u>	<u>410.325.984</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las otras obligaciones a la vista incluyen Bs450.633.104 y Bs79.150.763, correspondientes a certificados nominativos de personas naturales, personas jurídicas, administración central y administraciones públicas, estatales, municipales y Distrito Capital, con vencimientos menores a 30 días.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Hasta 30 días	276.612.571	278.065.537
De 31 a 60 días	78.762.870	39.498.500
De 61 a 90 días	268.606	4.270.141
De 91 a 180 días	96.300	150.135
De 181 a 360 días	51.500	14.000
Más de 360 días	3.000	-
	<u>355.794.847</u>	<u>321.998.313</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas, depósitos de ahorros inactivos y fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes y depósitos de ahorro.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	6	-	7
Otras obligaciones a la vista	8	14,60	9	14,50
Depósitos de ahorro	12,50	12,50	12,50	12,50
Depósitos a plazo	14,50	15	14,50	14,50
Captaciones del público restringidas	-	12,50	-	12,50
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	<u>14,50</u>	<u>14,50</u>	<u>14,50</u>	<u>14,50</u>

(13) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

El detalle de las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es el siguiente (en bolívares, excepto el plazo y las tasas de interés):

	Monto	Plazo (días)	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2010 -			
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año - Depósitos a la vista	<u>5.798</u>	<u>A la vista</u>	<u>1,50</u>
30 de junio de 2010 -			
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año - Depósitos a la vista	<u>9.150</u>	<u>A la vista</u>	<u>2</u>

(14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los plazos y las tasas de interés):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año - Sobregiros en cuentas a la vista en instituciones financieras del País	180.628	-
Depósitos a la vista	347	257.738
Depósitos a plazo, con plazos entre 31 y 37 días y tasas de interés anual de 14,50% al 30 de junio de 2010	-	7.700.695
Financiamientos de otras instituciones financieras del País hasta un año, con interés anual de 14%, y plazo de 14 días al 30 de junio de 2010	<u>-</u>	<u>70.000.000</u>
	<u>180.975</u>	<u>77.958.433</u>
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año -		
Financiamientos de instituciones no financieras del País a más de un año - Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), con interés anual entre 12,05% y 12,80%, y plazos entre 1.826 y 3.600 días, para ambos semestres	1.276.132	1.500.408
Recursos recibidos para la ejecución de programas especiales de financiamientos a más de un año - Fondo de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Forestal FONDAFA, con interés anual de 13%, y plazo de 2.557 días, para ambos semestres	<u>226.442</u>	<u>293.672</u>
	<u>1.502.574</u>	<u>1.794.080</u>
	<u>1.683.549</u>	<u>79.752.513</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año incluyen Bs347 y Bs257.738, respectivamente, correspondientes a cuentas corrientes no remuneradas.

(15) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las otras obligaciones por intermediación financiera por Bs367.362 y Bs296.363, respectivamente, están conformadas por obligaciones por cartas de crédito emitidas.

(16) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio	4.133.561	2.531.142
Aportaciones Seguro Paro Forzoso	1.285.228	581.886
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	500.589	352.529
Aportes Ley de Política Habitacional	663.343	739.540
Caja de ahorros	41.895	36.603
Otros	<u>6.939</u>	<u>272</u>
	<u>6.631.555</u>	<u>4.241.972</u>
Varias -		
Proveedores	499.414	22.931.283
Utilidades por pagar	4.381	10.714.003
Bono vacacional por pagar	685.966	1.629.001
Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar	52.639	11.138
Honorarios por pagar	496.885	701.733
Impuestos retenidos al personal y accionistas	-	141.980
Otros impuestos retenidos a terceros	2.725.258	1.537.166
Primas de seguros retenidas a prestatarios por pagar	1.647.311	2.403.883
Cheques de gerencia	25.316	-
Otras cuentas por pagar varias	<u>19.958.743</u>	<u>20.774.120</u>
	<u>26.095.913</u>	<u>60.844.307</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>1.265.719</u>	<u>1.382.432</u>
Otras provisiones -		
Prevención integral contra legitimación de capitales	536.068	87.532
Provisión para otras contingencias (véase la nota 25)	2.110.000	3.270.000
Otras	<u>8.189</u>	<u>448.137</u>
	<u>2.654.257</u>	<u>3.805.669</u>
Ingresos diferidos	<u>12.696.924</u>	<u>10.582.886</u>
Partidas por aplicar	<u>3.985.604</u>	<u>5.575.616</u>
Ingresos devengados por créditos reestructurados	<u>1.487.240</u>	<u>1.276.102</u>
	<u>54.817.212</u>	<u>87.708.984</u>

Al 30 de junio de 2010, las cuentas por pagar a proveedores corresponden a compromisos con proveedores de Tecnología; tales como, Datapro, Inc, ACI Worldwide, Hewlett Packard "HP", Diebold, entre otros, los cuales fueron pagados durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010.

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Cuentas por pagar liquidación bonos SITME	8.926.809	-
Intereses por pagar a terceros	5.183.935	696.487
Consumo POS maestro por abonar	2.042.032	3.535.704
Otras cuentas por pagar varias	1.687.597	1.862.398
Compensación diaria con Visa y MasterCard	1.581.976	7.665.615
Traspaso de pagos Credicard	536.394	1.262.334
Transferencias a otros bancos	-	4.687.524
Otros	-	1.048.725
	<u>19.958.743</u>	<u>20.774.120</u>

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	12.354.841	9.209.940
Ganancia en venta a crédito de bienes realizables y bienes de uso	342.083	436.422
Otros ingresos diferidos (véase la nota 6)	-	936.524
	<u>12.696.924</u>	<u>10.582.886</u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Saldos al comienzo del semestre	1.382.432	1.293.545
Provisión llevada a gastos	63.287	88.887
Traspaso de provisión a cartera de créditos	<u>(180.000)</u>	<u>-</u>
Saldos al final del semestre	<u>1.265.719</u>	<u>1.382.432</u>

Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas -

En fecha 15 de septiembre de 2010, en Gaceta Oficial N° 39.510 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD), la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, publicada en Gaceta Oficial N° 38.337 de fecha 16 de diciembre de 2005, y su Reglamento Parcial, publicado en Gaceta Oficial N° 35.986 de fecha 21 de junio de 1996, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral del tráfico de drogas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs445.827 y Bs97.543, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. En el mes de enero de 2010, el Banco efectuó pago extraordinario a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) por Bs577.408.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación -

El 16 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.575, la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual deroga la Ley emitida en el año 2005, la cual establecía, entre otras cosas, que las grandes empresas del país que se dediquen a otros sectores de producción de bienes y prestación de servicios distintos a las empresas de hidrocarburos y actividad minera y eléctrica, deberán aportar anualmente una cantidad correspondiente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional, en cualquiera de las actividades señaladas en la Ley. Asimismo, establece que el aporte que deben realizar los sujetos obligados, inició a partir del 1° de enero de 2006.

La Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece, entre otras cosas, que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T o más deberán realizar un aporte anual en las siguientes alícuotas de acuerdo a la actividad económica:

- 2% de cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques.
- 2% cuando se dediquen a la Industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.
- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco ejecutó proyectos de inversión que se encuentran previstos en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), los cuales superan el aporte a efectuarse para dicho concepto.

(17) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social -

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el capital social del Banco es de Bs170.000.000, y está constituido por 1.700.000.000 acciones comunes con valor nominal de Bs0,1 cada una, siendo su principal accionista Cartera Central Corporation con 97,60% y 97,62%, del total de las acciones, respectivamente.

El 13 de agosto de 2010, Cartera Central Corporation traspasó 0,02% (224 acciones comunes) de las acciones que poseía en el Banco, disminuyendo su tenencia accionaria a 97,60%, y en esa misma fecha el Banco informó a la Superintendencia sobre dicho traspaso para cumplir con la normativa aplicable.

Reservas de Capital -

La reserva legal prevista en el Código de Comercio, deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

Resultados de Inspección Especial efectuada por la Superintendencia de la Cuenta de Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera -

El 26 de diciembre de 2010, en Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-28539, la Superintendencia notificó al Banco sobre la realización de una Inspección Especial con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos registrados en la cuenta Ajuste al Patrimonio - Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, incluida en el rubro de patrimonio. El 14 de enero de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-00350, la Superintendencia informó al Banco los resultados parciales de la inspección, en los cuales se establece ciertos ajustes y reclasificaciones que afectaron principalmente la cuenta antes mencionada.

El 18 de enero de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia para dar respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-00350, en donde le indica que fueron incorporados los ajustes y reclasificaciones sugeridas por la Superintendencia. El efecto neto en el patrimonio de los ajustes es de Bs18.917.299.

A continuación se muestra el detalle de los ajustes propuestos por la Superintendencia en los estados financieros del 31 de diciembre de 2010 (en bolívares):

	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total
Ganancia por desplazamiento por diferencial cambiario	-	43.191.936	(43.191.936)	-
Compensación de la desvalorización de de instrumentos financieros	(3.888.702)	19.639.909	(15.554.808)	196.399
Reverso de provisión para inversiones en títulos valores	-	-	18.910.000	18.910.000
Apartado LOCTICSEP	-	-	(189.100)	(189.100)
Reserva legal por reverso de provisión para inversiones en títulos valores	3.744.180	-	(3.744.180)	-
	<u>(144.522)</u>	<u>62.831.845</u>	<u>(43.770.024)</u>	<u>18.917.299</u>

Adicionalmente, el Banco solicitó autorización para liberar la ganancia en cambio excedentaria, por la venta realizada en enero de 2010 de Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC) por Bs11.042.756, por la venta efectuada en junio de 2010 al BCV vía inyección (operaciones de títulos valores de compra con pacto de reventa, con las características y en los términos establecidos en las condiciones generales y en las condiciones financieras) de los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC) por Bs43.191.936 y Bs6.824.868.

Ajustes al Patrimonio -

La Superintendencia el 29 de enero de 2010, emitió la Resolución N° 059.10, publicada en Gaceta Oficial N° 39.357 de esa misma fecha, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010 y Resolución N° 10-01-02 emitida por el BCV, donde establece que deben ser registrados en la cuenta ajustes al patrimonio la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera; el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2009.
- Aumento de capital social, materializable una vez cerrado el primer ejercicio económico del año 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009 (incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo a dicha fecha).

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-01673 del 29 de enero de 2010, informa las modificaciones efectuadas en el Manual de Contabilidad para Bancos, relativas a los lineamientos que se deben considerar para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto del tipo de cambio oficial, fijado mediante el Convenio Cambiario N° 14.

La Superintendencia el 20 de agosto de 2010, emite la Resolución N° 453.10, emitió en Gaceta Oficial N° 39.511 del 16 de septiembre de 2010, mediante la cual regula la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la aplicación de la Resolución N° 10-06-04 emanada del BCV el 10 de junio de 2010. El saldo neto acreedor reflejado al 30 de junio de 2010 en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", deberá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Enjugar las pérdidas que se puedan generar hasta el 30 de septiembre de 2010, por las negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, expresados en moneda extranjera; que se hayan negociado a partir de la entrada en funcionamiento del SITME que administra el BCV.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia, hasta el 30 de septiembre de 2010.
- Requerimientos de capital social.

Las instituciones deben solicitar autorización a la Superintendencia, para la aplicación que le darán a los beneficios dentro de los conceptos señalados anteriormente.

Adicionalmente, establece que en el caso que existan importes excedentarios al 30 de junio de 2010, generados por los registros de la venta de títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, expresados en moneda extranjera, la Superintendencia evaluará que correspondan a ganancias realizadas a los fines de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Saldos al comienzo del semestre	111.740.507	-
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	178.574.507
Realización por venta de inversiones en títulos valores (véase la nota 6)	(11.500.315)	(66.834.000)
Enjague de pérdidas por venta de inversiones en títulos valores (véase la nota 6)	(12.508.460)	-
Ajustes propuestos por la Superintendencia	<u>62.831.845</u>	<u>-</u>
Saldos al final del semestre	<u>150.563.577</u>	<u>111.740.507</u>

El 27 de agosto de 2010, el Banco envió comunicación a la Superintendencia en donde notifica que destinó la aplicación de los beneficios producto de la realización de la ganancia en cambio, a enjugar pérdidas producto de la venta de títulos valores en moneda extranjera mantenidos al 31 de diciembre de 2009.

Resultados Acumulados -

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital social.

El detalle del superávit restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Superávit restringido - Aporte semestral acumulado de 50% de los resultados llevados a superávit restringido	<u>81.150.047</u>	<u>71.272.706</u>

El 12 de mayo de 2010, el Banco luego de la fusión por absorción de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal realizó la totalidad de la participación patrimonial registrada en el superávit restringido por Bs374.719.290, a los fines de su compensación con las pérdidas acumuladas de Bs241.343.542 generadas por TotalBank, C. A. Banco Universal en el mismo período de reconocimiento de la participación patrimonial del banco absorbido. El monto resultante de esta compensación de Bs133.375.748, fue distribuido entre el superávit no distribuible y restringido, y el superávit por aplicar en 50%, respectivamente.

Índices de Capital de Riesgo -

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos, derogando así las Resoluciones N° 090-95, 233-06 y 058-07 del 15 de mayo de 1995, 12 de abril de 2006 y 15 de febrero de 2007, respectivamente.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>19,16%</u>	<u>13,76%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>9,46%</u>	<u>10,27%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>8,00%</u>	<u>8,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el índice de capital ponderado con base en riesgos fue modificado de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia, en su Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-23185 del 5 de noviembre de 2010, donde autoriza al Banco incluir para el cálculo del "Índice de adecuación patrimonial total" la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

Al 30 de junio de 2010, el índice de capital ponderado con base en riesgos fue modificado de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia, en su Oficio N° SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-14690 del 23 de agosto de 2010.

(18) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Cuentas contingentes deudoras - Garantías otorgadas	86.001.545	81.608.332
Líneas de crédito de utilización automática	422.132.549	397.710.422
Cartas de crédito emitidas no negociadas	26.436.032	30.274.922
Inversiones en valores afectas a reporto	<u>109.580.915</u>	<u>385.924.406</u>
	<u>644.151.041</u>	<u>895.518.082</u>
Activos de los fideicomisos	<u>923.907.001</u>	<u>1.068.259.406</u>
Otros encargos de confianza	<u>7.044.294</u>	<u>7.044.294</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>1.848.955.330</u>	<u>1.654.211.861</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>11.496.428</u>	<u>10.307.377</u>
Otras cuentas de orden deudoras - Custodias recibidas	777.457.138	561.368.079
Cobranzas	37.176.648	19.984.141
Garantías recibidas	10.142.905.671	7.144.222.131
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>1.381.915.001</u>	<u>1.207.558.567</u>
	<u>12.339.454.458</u>	<u>8.933.132.918</u>
Otras cuentas de registro - Cuentas incobrables castigadas	52.986.568	53.424.310
Rendimientos por cobrar	12.837.967	11.614.522
Cartas de créditos notificadas	1.329.683	1.329.683
Compra de divisas Spot	-	162.097
Venta de divisas Spot	-	162.097
Otras cuentas de registro	<u>91.885.684</u>	<u>128.074.818</u>
	<u>159.039.902</u>	<u>194.767.527</u>
	<u>12.498.494.360</u>	<u>9.127.900.445</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>47.866.793</u>	<u>2.153.191</u>
	<u>15.981.915.247</u>	<u>12.765.394.656</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las cartas de crédito emitidas no negociadas incluyen Bs25.265.450 y Bs27.955.843, respectivamente, de operaciones de carácter estrictamente comercial (importación), a través del convenio de pagos y créditos recíprocos, amparados por los bancos centrales de los países que integran la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Malasia, y autorizados por el Banco Central de Venezuela como institución financiera local.

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
Activos -		
Disponibilidades	111.908.005	248.711.219
Inversiones en títulos valores	473.630.655	503.203.377
Cartera de créditos	313.439.771	287.941.291
Intereses y comisiones por cobrar	6.180.343	7.291.279
Otros activos	<u>18.748.227</u>	<u>21.112.240</u>
Total activos	<u>923.907.001</u>	<u>1.068.259.406</u>
Pasivo -		
Otras cuentas por pagar	<u>4.120.283</u>	<u>4.150.288</u>
Total pasivo	<u>4.120.283</u>	<u>4.150.288</u>
Patrimonio	<u>919.786.718</u>	<u>1.064.109.118</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>923.907.001</u>	<u>1.068.259.406</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Ente emisor	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2010 -					
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	283.901.858	271.640.659	279.571.018	11-02-11 al 26-11-20	9,50 al 16,14
Títulos de Interés Fijo (TIF)	89.884.570	87.851.588	89.274.247	03-03-11 al 11-05-18	9,25 al 16
Letras del Tesoro Nacional	9.951.662	9.899.410	10.000.000	02-02-11	-
	<u>383.738.090</u>	<u>369.391.657</u>	<u>378.845.265</u>		
Inversiones en instituciones financieras del País -					
Depósitos a plazo -					
100% Banco, Banco Comercial, C. A.	2.540.565	2.540.565	2.540.565	06-01-11	9
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País -					
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.					
	75.280.000	75.280.000	75.280.000	20-02-14	13,15
Inmobiliaria Athos, C. A.	12.000.000	12.000.000	12.000.000	25-02-12	14,13
	<u>87.280.000</u>	<u>87.280.000</u>	<u>87.280.000</u>		
Inversiones en empresas privadas no financieras del País -					
Inversiones en acciones					
	72.000	72.000	72.000	-	-
	<u>473.630.655</u>	<u>459.284.222</u>	<u>468.737.830</u>		
30 de junio de 2010 -					
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	284.675.527	271.604.395	279.571.018	11-02-11 al 26-11-20	10,61 al 16,38
Títulos de Interés Fijo (TIF)	89.874.983	88.174.108	89.274.247	03-03-11 al 11-05-18	9,25 al 16
	<u>374.550.510</u>	<u>359.778.503</u>	<u>368.845.265</u>		
Inversiones en instituciones financieras del País -					
Depósitos a plazo -					
100% Banco, Banco Comercial, C. A.	12.300.129	12.300.129	12.300.129	01-07-10 al 20-07-10	14,50
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País -					
Laboratorios Behrens, C. A.					
	9.000.738	9.000.738	9.000.000	18-07-11	15,06
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	75.280.000	75.280.000	75.280.000	20-02-14	13,35
Inmobiliaria Athos, C. A.	12.000.000	12.000.000	12.000.000	25-02-12	15,39
Cerámicas Carabobo, S.A.C.A.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	01-11-10	16,74
	<u>116.280.738</u>	<u>116.280.738</u>	<u>116.280.000</u>		
Inversiones en empresas privadas no financieras del País -					
Inversiones en acciones					
	72.000	72.000	72.000	-	-
	<u>503.203.377</u>	<u>488.431.370</u>	<u>497.497.394</u>		

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Fideicomiso vendió inversiones en títulos valores a su valor en libros por Bs29.000.684 y Bs218.900.633, respectivamente.

El 21 de febrero de 2011, el Fideicomiso recibió comunicación de Inmobiliaria Athos, C. A. en la cual notifica que realizó un depósito en la cuenta del Fideicomiso, correspondiente a la redención de la obligación nominativa emitida el 25 de febrero de 2009. Dicho depósito incluyó capital e intereses por Bs12.423.900.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las inversiones en títulos valores representados por Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, y obligaciones e inversiones en empresas privadas no financieras del País no presentan una desvalorización permanente.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	383.738.090	374.550.510
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	75.280.000	75.280.000
Inmobiliaria Athos, C. A.	12.000.000	12.000.000
100% Banco, Banco Comercial, C. A.	2.540.565	12.300.129
Empresas privadas no financieras del País	72.000	72.000
Cerámicas Carabobo, S.A.C.A.	-	20.000.000
Laboratorios Behrens, C. A.	-	9.000.738
	<u>473.630.655</u>	<u>503.203.377</u>

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	24.521.322	24.454.001	32.300.129	32.300.129
Entre seis meses a un año	-	-	12.057.730	11.999.629
De uno a cinco años	365.687.858	354.016.303	326.923.559	318.307.436
De cinco a diez años	83.349.475	80.741.918	107.474.147	101.324.676
Más de diez años	72.000	72.000	24.447.812	24.499.500
	<u>473.630.655</u>	<u>459.284.222</u>	<u>503.203.377</u>	<u>488.431.370</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Garantía hipotecaria	Vencimientos	
				Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
30 de diciembre de 2010 -					
Vigentes	303.156.240	258.175.021	44.981.219	286.952.647	16.203.593
Vencidos	10.219.260	-	10.219.260	10.219.260	-
Litigio	64.271	-	64.271	64.271	-
Total	<u>313.439.771</u>	<u>258.175.021</u>	<u>55.264.750</u>	<u>297.236.178</u>	<u>16.203.593</u>
30 de junio de 2010 -					
Vigentes	277.911.010	222.314.982	55.596.028	254.732.971	23.178.039
Vencidos	9.966.010	-	9.966.010	9.966.010	-
Litigio	64.271	-	64.271	64.271	-
Total	<u>287.941.291</u>	<u>222.314.982</u>	<u>65.626.309</u>	<u>264.763.252</u>	<u>23.178.039</u>

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010			30 de junio de 2010		
	Vigentes	Vencidos	Litigio	Vigentes	Vencidos	Litigio
Créditos (FONTUR)	16.301.805	8.308.509	-	24.794.751	8.015.720	-
Prestaciones sociales	258.175.021	-	-	222.314.982	-	-
Plan de vivienda	1.342.365	1.910.751	64.271	1.512.158	1.950.290	64.271
Construcción	<u>27.337.049</u>	-	-	<u>29.289.119</u>	-	-
	<u>303.156.240</u>	<u>10.219.260</u>	<u>64.271</u>	<u>277.911.010</u>	<u>9.966.010</u>	<u>64.271</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Créditos en cuotas	55.264.750	65.626.309
Otras aceptaciones	<u>258.175.021</u>	<u>222.314.982</u>
	<u>313.439.771</u>	<u>287.941.291</u>

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Patrimonio asignado de los fideicomisos:		
Inversión	4.971.008	195.634.216
Administración -		
Programas de financiamiento	9.075.228	17.057.173
Prestaciones sociales	598.568.517	507.028.220
Desarrollo inmobiliario	25.136.493	27.590.040
Sociales y asistenciales	54.755	54.755
Fondos y cajas de ahorro	8.959.528	7.122.476
Otros	<u>187.546.516</u>	<u>228.844.722</u>
Total administración	<u>829.341.037</u>	<u>787.697.386</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>834.312.045</u>	<u>983.331.602</u>
Ajuste al patrimonio	-	35.432
Resultados acumulados	<u>85.474.673</u>	<u>80.742.084</u>
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>919.786.718</u>	<u>1.064.109.118</u>

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	Total	Sector público			
		Sector privado		Administración Central, Municipales y del Distrito Federal	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial
		Personas naturales	Personas jurídicas		
31 de diciembre de 2010 -					
Inversión	10.340.738	1.385.385	6.310.913	2.627.510	16.930
Administración	<u>913.566.263</u>	<u>454.583</u>	<u>480.611.579</u>	<u>335.941.702</u>	<u>96.558.399</u>
	<u>923.907.001</u>	<u>1.839.968</u>	<u>486.922.492</u>	<u>338.569.212</u>	<u>96.575.329</u>
30 de junio de 2010 -					
Inversión	266.815.362	1.388.020	10.250.318	255.160.982	16.042
Administración	<u>801.444.044</u>	<u>444.882</u>	<u>403.126.134</u>	<u>267.894.960</u>	<u>129.978.068</u>
	<u>1.068.259.406</u>	<u>1.832.902</u>	<u>413.376.452</u>	<u>523.055.942</u>	<u>129.994.110</u>

El porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del estado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, es de 47,10% y 61,13%, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los fondos fideicometidos representan 1,51 y 1,86 veces el patrimonio del Banco, respectivamente, lo cual no excede el límite establecido de 5 veces el patrimonio del Banco, tal como lo dispone la Ley General de Bancos.

La Superintendencia mediante Resolución N° 052.11 del 10 de febrero de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 39.624 del 25 de febrero de 2011, estableció las normas relativas al establecimiento de los límites máximos de la totalidad de los fondos fideicometidos, con base en el patrimonio de la institución bancaria fiduciaria, el cual no podrá exceder de 5 veces el patrimonio del Banco.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades (véase la nota 12)	2.752.736	3.483.358
Inversiones en títulos valores	835.390.227	718.139.924
Cartera de créditos	1.000.487.121	918.951.669
Intereses y comisiones por cobrar	7.639.625	7.824.027
Bienes realizables	673.226	673.226
Otros activos	<u>2.012.395</u>	<u>5.139.657</u>
Total activos	<u>1.848.955.330</u>	<u>1.654.211.861</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	1.846.909.773	1.650.423.283
Obligaciones con el BANAVIH	<u>1.948.762</u>	<u>2.678.179</u>
Total pasivos	1.848.858.535	1.653.101.462
Patrimonio	96.795	1.110.399
Total pasivos y patrimonio	<u>1.848.955.330</u>	<u>1.654.211.861</u>

Por su naturaleza estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos, por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

El 25 de mayo de 2007, se publicó en Gaceta Oficial N° 38.691, la Resolución N° 067 del 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, donde resuelve establecer en 8,5%, la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,5% para la gestión de otorgamiento y recuperación de los préstamos hipotecarios de acuerdo a lo establecido en esta Resolución, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró por estos conceptos Bs3.829.785 y Bs7.001.020, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por otras cuentas por cobrar en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco tiene 24.640 y 24.587 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV); y 2.828.951 y 2.826.284 ahorristas, respectivamente, correspondientes a los aportes de dicho Fondo.

En la Gaceta Oficial N° 39.097 del 13 de enero de 2009, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición y construcción de vivienda principal en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 14,39% de conformidad con lo dispuesto en la Ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat mediante Oficio N° 001878 del 5 de enero de 2009, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de enero de 2009:

Ingreso familiar mensual en bolívares		Tasa de interés social especial	
desde	hasta	%	
-	2.800	4,66	
2.801	5.474	6,61	
5.475	7.000	8,55	

(19) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
Activos -				
Disponibilidades	2.287.411.620	2.287.411.620	1.394.646.060	1.394.646.060
Inversiones en títulos valores	837.803.620	792.652.255	826.064.508	759.537.845
Cartera de créditos	2.982.225.825	3.013.707.201	2.860.979.093	2.891.301.964
Intereses y comisiones por cobrar	76.220.668	76.220.668	60.156.325	60.156.325
Total activos	6.183.661.733	6.169.991.744	5.141.845.986	5.105.642.194
Pasivos -				
Captaciones del público	6.533.175.694	6.533.175.694	5.297.477.055	5.297.477.055
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	5.798	5.798	9.150	9.150
Otros financiamientos obtenidos	1.683.549	1.683.549	79.752.513	79.752.513
Otras obligaciones por intermediación financiera	367.362	367.362	296.363	296.363
Intereses y comisiones por pagar	4.851.102	4.851.102	6.308.109	6.308.109
Total pasivos	6.540.083.505	6.540.083.505	5.383.843.190	5.383.843.190
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	644.151.041	644.151.041	895.518.082	895.518.082
Activos de los fideicomisos	923.907.001	909.560.568	1.068.259.406	1.053.487.399
Otras cuentas de orden deudoras	12.498.494.360	12.498.494.360	9.127.900.445	9.127.900.445
Total cuentas de orden	14.066.552.402	14.052.205.969	11.091.677.933	11.076.905.926

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs422.132.549 y Bs397.710.422, respectivamente;
- Cartas de crédito emitidas no negociadas por Bs26.436.032 y Bs30.274.922, respectivamente; y
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs1.381.915.001 y Bs1.207.558.567, respectivamente.

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Para el resto de los instrumentos financieros, dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros se describen en 2(r), "base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores justos de los instrumentos financieros".

(20) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al cierre del 31 de diciembre de 2010, se determinó con base en los estados financieros del Banco a esa fecha; y la provisión al 30 de junio de 2010, se calculó con base a la proyección anual al 31 de diciembre de 2010.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco causó gasto de impuesto sobre la renta por Bs329.102, correspondiente al gasto del período comprendido entre el 1° de enero y 12 de mayo de 2010, fecha en la cual fue efectuada la fusión entre TotalBank, C. A. Banco Universal y BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, de acuerdo a lo aprobado por la Superintendencia. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco causó gasto de impuesto sobre la renta por Bs8.212.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco generó un enriquecimiento fiscal anual de Bs23.783.390, el cual fue compensado con pérdidas fiscales de años anteriores de fuente territorial de Bs383.432.472, quedando pérdida fiscal de Bs359.649.081, la cual podrá ser utilizada para compensar futuras utilidades gravables así: Bs246.392.641 hasta el 2010, Bs69.860.611 hasta el 2011 y Bs43.395.829 hasta el 2012.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2010, las cifras estimadas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad anual según libros 66.224.844

Partidas gravables o no deducibles -

Contribuciones no pagadas	4.443.619
Incremento de provisiones	43.046.802
Provisión para contingencias	1.830.000
Apartado para bienes realizables	1.542.358
Pérdida por operaciones de inversiones	45.230.449
Gastos comunes a ingresos exentos	2.786.268
Ingresos cedidos por inversiones	1.531.630
Donaciones y otros gastos no deducibles	1.408.158
Gastos de depreciaciones y amortizaciones	5.375.155
Gastos pagados por anticipado	1.101.079
Multas	1.534.369

Total partidas gravables o no deducibles 109.829.887

El 12 de febrero de 2010, TotalBank, C. A. Banco Universal envió a la Superintendencia información actualizada y documentación vinculada al proyecto fusión por absorción de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal. La información enviada contenía el factor de depreciación y amortización aplicado para los inmuebles, gastos fusión e inversión en tecnología, desglose de los ajustes y eliminaciones que se originan como consecuencia de la fusión, discriminándose entre otros la plusvalía generada en el proceso de adquisición de las acciones de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal y su asignación a los activos fijos del ente absorbido según el Manual de Contabilidad para Bancos, así como la eliminación de la inversión de TotalBank, C. A. Banco Universal en BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal.

El 26 de febrero de 2010, según Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-02857, la Superintendencia, mediante Auto de Sustanciación N° 105.10 del 26 de febrero de 2010, admitió la solicitud y aprobó la publicación del aviso de prensa, el cual contiene el resumen de fusión por absorción de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal.

El 13 de abril de 2010, mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-04988, la Superintendencia autorizó la fusión por absorción de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal; el cambio de denominación social de éste a BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal; la consecuente modificación de los estatutos sociales del ente resultante de la fusión; la extinción de la personalidad jurídica de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal y la transmisión a título universal a TotalBank, C. A. Banco Universal del patrimonio de la institución financiera absorbida.

En Asamblea de Junta Directiva celebrada el 13 de abril de 2010, se aprobó la fusión por absorción por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal.

El 11 y 12 de mayo de 2010, se realizó la inscripción de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de TotalBank, C. A. Banco Universal, celebradas el 29 de septiembre de 2006 y 29 de octubre de 2009, por ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital y Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, respectivamente, con lo cual a esta fecha quedó perfeccionada la fusión por absorción de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal.

A continuación se presenta una relación de los activos y pasivos de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal al 12 de mayo de 2010 (en bolívares):

Activo -	
Disponibilidades	1.534.203.783
Inversiones en títulos valores	1.771.128.592
Cartera de créditos	2.890.218.752
Intereses y comisiones por cobrar	69.924.354
Bienes realizables	4.748.056
Bienes de uso	298.125.439
Otros activos	<u>235.821.379</u>
Total del activo	<u><u>6.804.170.355</u></u>
Pasivo -	
Captaciones del público	5.796.925.311
Captaciones y obligaciones con el Banco	
Nacional de Vivienda y Hábitat	6.655.019
Otros financiamientos obtenidos	132.206.882
Otras obligaciones por intermediación financiera	-
Intereses y comisiones por pagar	16.853.283
Acumulaciones y otros pasivos	<u>104.059.271</u>
Total del pasivo	<u><u>6.056.699.766</u></u>
Gestión operativa	<u>25.103.429</u>
Patrimonio -	
Capital social	170.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados	21.318
Reservas de capital	45.858.764
Ajustes al patrimonio	131.084.332
Resultados acumulados	383.265.618
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>(7.862.872)</u>
Total del patrimonio	<u><u>722.367.160</u></u>
Total del pasivo y patrimonio	<u><u>6.804.170.355</u></u>

Cuentas contingentes deudoras	616.940.841
Activos de los fideicomisos	953.920.957
Otros encargos de confianza	7.044.294
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.578.166.086
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	9.754.429
Otras cuentas de orden deudoras	12.030.439.169
Otras cuentas de registro deudoras	<u>2.163.277</u>
	<u><u>15.198.429.053</u></u>

(24) Fundación BFC Banco Fondo Común

El Banco patrocina la fundación denominada Fundación BFC Banco Fondo Común constituida el 6 de junio de 2006, con el objeto de realizar programas y proyectos de carácter educativo, cultural, artístico, social, deportivo y científico, en un marco de responsabilidad social, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, en especial de los sectores más vulnerables de la población venezolana.

(25) Contingencias

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la Superintendencia realizó una serie de procedimientos administrativos, determinando multas por incumplimientos de las carteras obligatorias y otros. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene provisión por este concepto por un total de Bs2.110.000 y Bs3.270.000, respectivamente, registrada en la cuenta de provisión para otras contingencias (véase la nota 16). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco efectuó pagos por Bs1.160.000, por concepto de multas impuestas por la Superintendencia.

(26) Aspectos Relevantes

Ley de las Instituciones del Sector Bancario

El 28 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, derogando esta la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, modificada en la Gaceta Oficial N° 39.491 del 19 de agosto de 2010, la nueva Ley establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario

El 1° de marzo de 2011, se emitió el Decreto N° 8.079 publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. El Decreto modifica el Artículo N° 89, e incorpora los Artículos Nros. 195 y 196, los cuales incorporan el delito de fraude documental, y el delito de responsabilidad de las personas naturales, funcionarios de bancos, por el uso del fondo fiduciario para una aplicación diferente al destinado. Adicionalmente, modifica los Artículos Nros. 213 y 225, agregan nuevos supuestos de hecho en el delito de apropiación o distracción de recursos e información falsa para realizar operaciones falsas, y nuevos supuestos de hecho en el delito de difusión de información falsa.

FOGADE

En Gaceta Oficial N° 39.358 del 1° de febrero de 2010, mediante Decreto N° 7.207 emanado por la Presidencia de la República, se modifica el porcentaje de aportes mensuales que los bancos deberán efectuar a FOGADE, fijándose para los bancos y otras instituciones financieras del sector público en 0,50% del total de los depósitos del público que éstos tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago, y para el sector privado en 0,75% del total de los depósitos del público que éstos tengan para el final del semestre inmediato anterior; en el caso de los fondos del mercado monetario, será aplicado sobre el total de las inversiones nominativas del público al final del semestre inmediato anterior. FOGADE determinará las cuentas del balance y los tipos de depósitos que serán tomados en cuenta para la determinación de la base de cálculo.

Banco Central de Venezuela

El Directorio del BCV dictó el 30 de septiembre de 2010, la Resolución N° 10-09-01, contentiva de las "Normas Relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas", publicada en Gaceta Oficial N° 39.522 del 1° de octubre de 2010.

El referido acto administrativo contiene, entre otras, las siguientes medidas:

- Los bancos universales, bancos comerciales, entidades de ahorro y préstamo y casas de cambio, debidamente autorizadas para actuar en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.
- Las entidades antes mencionadas, autorizadas para actuar en el mercado de divisas, deberán anunciar públicamente en sus oficinas mediante avisos destinados a tal fin, el tipo de cambio oficial de compra y de venta de divisas, así como el porcentaje o monto aplicable por concepto de comisión por las operaciones de compra y venta de divisas.
- La comisión antes referida, será calculada sobre el valor en bolívares de la operación correspondiente.
- Los bancos universales, bancos comerciales, entidades de ahorro y préstamo y casas de cambio, podrán realizar operaciones de cambio vinculadas con la prestación del servicio de encomienda electrónica de dinero desde el exterior hacia el país y/o desde el país hacia el exterior, distinto de las operaciones de transferencia de fondos.
- Las personas autorizadas a operar en el mercado de divisas deberán suministrar al BCV la información que éste solicite sobre las operaciones reguladas en la Resolución en comentarios, o la que éstas deban solicitar a sus clientes, así como cualquier otra con ellas relacionada.
- Sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del SITME del BCV.
- El BCV determinará cuales son los títulos valores que podrán ser objeto de operaciones de compra y venta, en bolívares a través del SITME y publicará diariamente la banda de precios en bolívares para su compra y para su venta.
- El incumplimiento de las reglas establecidas por el BCV respecto de las operaciones a ser tramitadas a través del SITME, dará lugar a la suspensión, temporal o definitiva, de la entidad infractora en dicho mercado. La reincorporación del operador cambiario suspendido en el SITME, sólo podrá ser autorizada por el Directorio del BCV.
- Se deroga la Resolución N° 10-08-01, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.481 del 5 de agosto de 2010.

(27) Ajustes y Reclasificaciones a los Estados Financieros

Las cifras de los estados financieros auditados del Banco correspondientes a los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, no coinciden con las cifras reflejadas en los estados financieros publicados, debido a ciertos ajustes y reclasificaciones que se hicieron con posterioridad a dicha publicación, los cuales se indican a continuación (en bolívares):

	<u>Saldos según estados financieros publicados</u>	<u>Ajustes y reclasificaciones</u>		<u>Saldos según estados financieros auditados</u>
31 de diciembre de 2010 -				
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	287.903.874	(4.210.870)	(1)	283.693.004
Acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17)	54.996.807	(179.595)		54.817.212
Reservas de capital (véase la nota 17)	49.745.339	(3.555.986)		46.189.353
Ajustes al patrimonio (véase la nota 17)	89.412.116	61.151.461		150.563.577
Resultados acumulados (véase la nota 17)	190.032.070	(57.415.880)		132.616.190
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>5.157.573</u>	<u>(4.210.870)</u>	(1)	<u>946.703</u>

<u>Saldos según estados financieros publicados</u>	<u>Ajustes y reclasificaciones</u>	<u>Saldos según estados financieros auditados</u>
--	------------------------------------	---

30 de junio de 2010 -

Provisión para inversiones en títulos valores	(35.500.000)	16.590.000	(5)	(18.910.000)
Créditos vigentes	2.868.925.146	(8.476.530)	(10)	2.860.448.616
Créditos reestructurados	5.804.262	8.476.530	(10)	14.280.792
Bienes de uso	647.855.569	5.282.934	(1)/(9)	653.138.503
Otros activos	250.256.745	(4.963.169)	(2)/(7)/(9)	245.293.576
Acumulaciones y otros pasivos	84.834.323	2.874.661	(3)/(7)	87.708.984
Ajustes al patrimonio	97.705.403	14.035.104	(4)	111.740.507
Activos de los fideicomisos	1.123.946.906	(55.687.500)	(6)/(8)	1.068.259.406
Otros gastos operativos	79.587.230	(2.554.896)	(4)/(5)	77.032.334
Gastos generales y administrativos	85.553.492	616.759	(1)/(2)	86.170.251
Gastos operativos varios	<u>9.586.419</u>	<u>1.938.137</u>	(3)	<u>11.524.556</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el ajuste corresponde a lo siguiente:

- (1) Bs4.210.870, correspondiente a la valoración de mercado de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC).

Al 30 de junio de 2010, los ajustes y reclasificaciones corresponden a lo siguiente:

Ajustes -

- (1) Bs307.066, correspondiente al gasto de depreciación de edificaciones e instalaciones.
- (2) Bs309.693, correspondiente al gasto de amortización de software y otros gastos diferidos.
- (3) Bs1.938.137, correspondiente al gasto de provisión para otras contingencias.
- (4) Bs14.035.104, correspondiente al reverso de amortización de primas de títulos valores registrada contra ajustes al patrimonio.
- (5) Bs16.590.000, correspondiente a reverso de provisión para inversiones en títulos valores.
- (6) Bs10.093.174, correspondiente a la terminación de contrato del fideicomiso de garantía no desincorporado de libros.
- (7) Bs936.524, correspondiente a la ganancia neta no realizada producto de la venta de las inversiones al Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal.
- (8) Bs45.594.326, correspondiente a la constitución de provisión para cuenta por cobrar a Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C. A.

Reclasificaciones -

- (9) Bs5.590.000, correspondiente al registro de actualización y adquisición de ATM.
- (10) Bs8.476.530, correspondiente a créditos reestructurados.

(28) Nueva Estructura de Principios de Contabilidad de Aceptación General

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (en adelante FCCPV), aprobó en el año 2004 la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y en el año 2006 se aprobó el cronograma de aplicación, lo cual fue ratificado en normas contables (Boletines de Aplicación VEN-NIF), aprobadas en reuniones del Directorio Nacional Ampliado de esta Federación de julio de 2007 y abril de 2008.

Según la normativa contable aprobada, los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela comprenderán las NIIF's, con algunas excepciones muy específicas, y los mencionados Boletines de Aplicación VEN-NIF. Para fines de adopción de esta nueva normativa contable las empresas en Venezuela han sido divididas en "grandes entidades", con aplicación a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2008, y en pequeñas y medianas entidades (PyMEs), con aplicación a partir de los ejercicios económicos a iniciarse el 1° de enero de 2010. Esta nueva normativa también indica que quedan derogados todos los principios contables vigentes en Venezuela para las "grandes entidades" y para la PyMEs, a partir de la respectiva fecha de aplicación mencionada. Según decisión de agosto de 2006 del Directorio de la FCCPV, se acordó la fecha de adopción de las NIIFs, según se indica a continuación:

- Para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2010, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.
- Para las entidades que cotizan en el mercado de valores, reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores (antes la Comisión Nacional de Valores), a partir del año 2011.
- Para las entidades en general, excepto para las mencionadas en los puntos anteriores, el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2008, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.

Anexo I
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Balances Generales
31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

PASIVO	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
DISPONIBILIDADES	2.287.411.620	1.525.031.519
Efectivo	267.555.022	139.608.006
Banco Central de Venezuela	1.914.849.763	1.202.193.847
Bancos y otras instituciones financieras del País	-	-
Bancos y corresponsales del exterior	46.737.631	41.346.650
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	58.269.204	141.883.016
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	837.803.620	903.293.278
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	-
Inversiones en títulos valores para negociar	59.503.480	662.158
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	283.693.004	15.770.371
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	406.288.202	801.054.877
Inversiones de disponibilidad restringida	3.900.251	4.257.279
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	84.690.064	102.226.489
	(271.381)	(20.677.896)
CARTERA DE CRÉDITOS	2.982.225.825	3.128.452.028
Créditos vigentes	2.994.300.785	3.127.871.957
Créditos reestructurados	4.008.161	15.615.903
Créditos vencidos	42.909.079	51.028.378
Créditos en litigio	17.848.437	12.295.980
(Provisión para cartera de créditos)	(76.840.637)	(78.360.190)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	76.220.668	65.780.340
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	8.638.467	6.484.772
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	78.797.947	71.854.282
Comisiones por cobrar	1.621.118	1.478.268
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	-	-
	(12.836.864)	(14.036.982)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES	4.598.659	6.142.625
BIENES DE USO	1.314.842.004	1.201.416.730
OTROS ACTIVOS	283.172.550	300.603.241
TOTAL DEL ACTIVO	7.786.274.946	7.130.719.761

Anexo I-1
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Balances Generales, Continuación
31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

PASIVO	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6.533.175.694	5.792.738.184
Depósitos en cuentas corrientes - Cuentas corrientes no remuneradas	2.977.386.666	2.364.297.038
Cuentas corrientes no remuneradas	868.507.121	667.531.478
Cuentas corrientes remuneradas	2.108.879.545	1.696.765.560
Otras obligaciones a la vista	619.010.241	448.687.360
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	2.475.123.047	2.148.285.652
Depósitos a plazo	355.794.847	352.101.935
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	105.837.693	119.462.772
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	23.200	359.903.427
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	5.798	10.005
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	1.683.549	87.208.576
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	180.975	85.246.767
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	1.502.574	1.961.809
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	367.362	324.070
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	4.851.102	6.897.854
Gastos por pagar por captaciones del público	4.851.102	5.772.878
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	273.725
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	851.251
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	54.817.212	95.908.897
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	6.594.900.717	5.983.087.586
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	170.000.000	170.000.000
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA CORRECCIÓN MONETARIA INICIAL	323.542.801	323.542.801
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	377.463.707	377.463.707
RESERVAS DE CAPITAL	222.146.620	213.115.618
AJUSTES AL PATRIMONIO	180.887.652	144.309.162
RESULTADOS ACUMULADOS	(83.613.254)	(80.651.567)
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	946.703	(147.546)
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	1.191.374.229	1.147.632.175
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	7.786.274.946	7.130.719.761
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas contingentes deudoras	644.151.041	979.240.067
Activos de los fideicomisos	923.907.001	1.168.130.978
Otros encargos de confianza	7.044.294	7.702.865
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.848.955.330	1.808.864.128
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	11.496.428	11.271.014
Otras cuentas de orden deudoras	12.498.494.360	9.981.267.858
Otras cuentas de registro deudoras	47.866.793	2.354.493
	15.981.915.247	13.958.831.403

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompañan.

Anexo II
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
INGRESOS FINANCIEROS	<u>409.779.064</u>	<u>417.353.820</u>
Ingresos por disponibilidades	4.674	9.173
Ingresos por inversiones en títulos valores	32.162.677	35.699.627
Ingresos por cartera de créditos	313.194.873	342.662.223
Ingresos por otras cuentas por cobrar	40.974.524	38.982.797
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
Ganancia monetaria	23.442.316	-
GASTOS FINANCIEROS	<u>242.347.585</u>	<u>353.096.179</u>
Gastos por captaciones del público	236.313.852	253.538.353
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	2.546	328.764
Gastos por otros financiamientos obtenidos	4.997.089	11.469.993
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	1.034.098	1.654.866
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Pérdida monetaria	-	<u>86.104.203</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	167.431.479	64.257.641
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>889.863</u>	<u>1.354.746</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>5.262.983</u>	<u>1.681.171</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5.262.983	1.681.171
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	163.058.359	63.931.216
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	<u>171.733.348</u>	<u>207.568.819</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>20.771.788</u>	<u>90.068.140</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	314.019.919	181.431.895
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	<u>250.567.203</u>	<u>273.068.664</u>
Gastos de personal	100.382.648	115.778.390
Gastos generales y administrativos	110.146.115	123.881.327
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	35.579.451	29.102.308
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	<u>4.458.989</u>	<u>4.306.639</u>
MARGEN OPERATIVO BRUTO, van	<u>63.452.716</u>	<u>(91.636.769)</u>

Anexo II-1
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
MARGEN OPERATIVO BRUTO, vienen	<u>63.452.716</u>	<u>(91.636.769)</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	<u>955.788</u>	<u>481.007</u>
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	<u>5.828.582</u>	<u>10.746.543</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	<u>1.841.172</u>	<u>2.844.747</u>
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	<u>14.973.857</u>	<u>13.474.801</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	53.422.057	(96.728.767)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	<u>841.443</u>	<u>9.916</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS	<u>3.937.558</u>	<u>3.393.171</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	50.325.942	(100.112.022)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>342.081</u>	<u>25.192</u>
RESULTADO NETO	<u>49.983.861</u>	<u>(100.137.214)</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva legal	<u>9.175.524</u>	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados - Superávit no distribuible y restringido	<u>40.808.337</u>	<u>(100.137.214)</u>
Superávit por aplicar	20.404.169	(50.068.607)
	<u>20.404.168</u>	<u>(50.068.607)</u>
	<u>49.983.861</u>	<u>(100.137.214)</u>
Aporte LOCTICSEP	<u>463.410</u>	<u>114.050</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompañan.

Anexo III
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

	Capital social	Actualización del capital social y de la corrección monetaria inicial	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
						Superávit no disponible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2009	40.000.000	27.322.945	803.683.563	213.115.618	-	203.907.976	(167.398.043)	36.509.933	(16.036)	1.120.616.023
Capitalización de aportes patrimoniales	130.000.000	296.219.856	(426.219.856)	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia y/o pérdida neta por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(131.510)	(131.510)
Ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	144.309.162	-	-	-	-	144.309.162
Reverso de ganancia por venta de bienes de uso	-	-	-	-	-	-	(17.024.286)	(17.024.286)	-	(17.024.286)
Liberación de superávit restringido	-	-	-	-	-	(158.712.707)	158.712.707	-	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	(50.068.607)	(50.068.607)	(100.137.214)	-	(100.137.214)
Saldos al 30 de junio de 2010	170.000.000	323.542.801	377.463.707	213.115.618	144.309.162	(4.873.338)	(75.778.229)	(80.651.567)	(147.546)	1.147.632.175
Ganancia y/o pérdida neta por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	1.094.249	1.094.249
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	(26.253.355)	-	-	-	-	(26.253.355)
Ajustes propuestos por la Superintendencia	-	-	-	(144.522)	62.831.845	(7.777.404)	(35.992.620)	(43.770.024)	-	18.917.299
Aplicación del resultado neto	-	-	-	9.175.524	-	20.404.169	20.404.168	40.808.337	-	49.983.861
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>170.000.000</u>	<u>323.542.801</u>	<u>377.463.707</u>	<u>222.146.620</u>	<u>180.887.652</u>	<u>7.753.427</u>	<u>(91.366.681)</u>	<u>(83.613.254)</u>	<u>946.703</u>	<u>1.191.374.229</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompañan.

Anexo IV
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del semestre	49.983.861	(100.137.214)
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad	5.262.983	1.681.171
Provisión para otros activos	-	-
Provisión para desvalorización de inversiones	282.084	22.110.047
Ingresos por recuperación de activos financieros	-	-
Provisión para bienes realizables	1.608.470	2.844.747
Ajustes al patrimonio por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	(26.253.355)	144.309.099
Depreciaciones y amortizaciones	33.965.785	36.940.850
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	-
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	(58.644.923)	(662.158)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(10.440.328)	8.006.096
Variación neta de otros activos	4.730.633	(68.619.790)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(2.046.752)	(8.111.714)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>(41.166.568)</u>	<u>41.646.063</u>
Total ajustes	<u>(92.701.971)</u>	<u>180.144.411</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(42.718.110)</u>	<u>80.007.197</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	740.437.510	(1.353.343.660)
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(4.207)	(22.398.241)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(85.525.027)	(309.955.065)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	43.292	324.070
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	<u>654.951.568</u>	<u>(1.685.372.896)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	140.849.003	512.248.743
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(268.606.983)	149.420.889
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	394.766.675	286.930.583
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	357.028	(2.945.693)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	17.536.425	(44.990.986)
Variación neta de inversiones en empresas filiales afiliadas y sucursales (Incorporación) desincorporación de bienes realizables	(64.504)	(1.207.450)
(Incorporación) desincorporación de bienes de uso	<u>(134.691.001)</u>	<u>(38.317.846)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>150.146.643</u>	<u>861.138.240</u>
Variación neta de disponibilidades	762.380.101	(744.227.459)
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>1.525.031.519</u>	<u>2.269.258.978</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>2.287.411.620</u>	<u>1.525.031.519</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompañan.

Anexo V
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Nota a la Información Suplementaria Relativa a los Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación
31 de diciembre y 30 de junio de 2010

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, los cuales, tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros básicos, difieren de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 31 de diciembre de 2007.

El Banco reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (en adelante INPC) que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por otra parte, toda la información financiera del 30 de junio de 2010, ha sido actualizada en términos de bolívares del 31 de diciembre de 2010, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios.

Los INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

31 de diciembre de 2010	208,20
30 de junio de 2010	190,40
31 de diciembre de 2009	<u>163,70</u>

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de origen o registro de los activos y pasivos no monetarios, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos.

Los bienes realizables (recibidos en dación de pagos) son reexpresados utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la provisión acumulada reexpresada.

Los bienes de uso se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos, los cuales se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Las cuentas de capital y reservas están reexpresadas utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron reexpresados con base en el INPC promedio de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, venta, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, y se presenta formando parte de los ingresos o gastos financieros y, por consiguiente, del resultado neto.